



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**TALLER DE ORIENTACIÓN PARA COADYUVAR A
ESTABLECER EL VÍNCULO MATERNO INFANTIL EN
MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN EN MÉXICO**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

LILIA LÓPEZ VARELA

DIRECTORA DE LA TESINA:

MTRA. ARACELI LAMBARRI RODRÍGUEZ



**® Facultad
de Psicología**

Ciudad Universitaria, D.F.

Mayo, 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.	4
LA MUJER	
1.1 La mujer delinciente en la historia.	
1.2 Personalidad, delincuencia e institución penitenciaria.	
CAPÍTULO 2.	22
LA MUJER MADRE EN SITUACION DE RECLUSION EN MÉXICO	
2.1 Mujeres violentas y delincuencia.	
2.2 Causas de la conducta agresiva.	
2.3 La agresión como expresión de maltrato.	
2.4 La mujer madre y la mujer madre reclusa.	
CAPÍTULO 3.	38
IMPACTO PSICOSOCIAL EN EL DESARROLLO DE HIJOS DE MUJERES EN SITUACION DE RECLUSION.	
3.1 Desarrollo de la relación materno infantil en situación de reclusión.	
3.2 Repercusiones en el desarrollo de niños y niñas que crecen en situación de reclusión.	
3.3 Vacíos legales en México para la atención a las madres reclusas y sus hijos e hijas.	

**TALLER DE ORIENTACIÓN PARA COADYUBAR A ESTABLECER EL
VÍNCULO MATERNO INFANTIL EN MUJERES EN SITUACIÓN DE
RECLUSIÓN EN MÉXICO.**

51

CONCLUSIONES

74

REFERENCIAS

77

INTRODUCCIÓN

Existen en la historia numerosos estudios sobre la delincuencia abordados desde diversos enfoques, siendo más frecuentes, los que se realizan desde una perspectiva social y psicológica. Varios autores mencionan que la delincuencia femenina se ha incrementado en las últimas tres décadas marcada por grandes cargas de agresión y violencia.

Sin embargo, aún son contados los autores que se han abocado a estudiar las posibles causas o factores de riesgo de la delincuencia femenina y definir las particularidades de esta conducta.

En general se ha sostenido que el origen de los conflictos en los que aparece la delincuencia está predeterminado por factores como la pobreza, la pobreza extrema, las deficiencias educativas, y un ambiente familiar perturbado y carente de afectos.

Se observa también que en años recientes la condición de la mujer delincuente se ha empezado a considerar por las instituciones de gobierno desde una perspectiva de género, pero sin atender aún de fondo a la mujer madre reclusa, cuya circunstancia afecta también en forma directa a su hijo(s) e hija(s) quien se encuentra en la primera infancia e ingresa con sus madre al centro penitenciario, o nace dentro de la cárcel y es aquí donde integrarán su personalidad

La gama de emociones que manifiesta la mujer madre reclusa por su condición, la puede llevar a mostrar actitudes contrastantes como frivolidad, superficialidad, inmadurez, debilidad, dependencia, amor, ternura, calidez, sobreprotección, prepotencia, dominancia, temor, impotencia, culpa, vergüenza, insatisfacción, etc., así como algunos padecimientos físicos que le producen dolor y sufrimiento.

La mujer madre delincuente es vulnerable en cuanto al control de sus emociones, por lo que es necesario brindarle opciones profesionales para la atención de sus hijos e hijas.

El presente trabajo aborda el vínculo materno infantil, en la mujer en situación de reclusión en México, D.F., partiendo de la observación y estudio de algunos estudiosos que han investigado factores que a través de la historia del ser humano van caracterizado la personalidad de la mujer delincuente; y de lo observado en mi trabajo como directora, realizado durante diecisiete años en el CENDI SUR y JARDÍN DE NIÑOS "BRIGÍDA ALFARO", anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Sur con los hijos e hijas de mujeres madres en situación de reclusión que se encontraban presas en el área también anexa al mismo reclusorio o Reclusorio Femenil con el propósito de proponer un taller que incida favorable y significativamente en su establecimiento.

Así mismo se hace una revisión de la situación de la mujer en diferentes etapas de la historia donde ha sido considerada desde invisible, olvidada, estigmatizada y marginada; hasta llegar a pertenecer a los grupos vulnerables.

Mujeres que al infringir las leyes que establece la sociedad, caen en el delito y hoy por hoy, viven purgando su sentencia legal, así como el castigo y rechazo familiar y social.

Mujeres delincuentes que al ingresar a una institución carcelaria en etapa fértil, con la posibilidad de ejercer la maternidad o bien con un menor que vivirá con ellas en prisión.

Por tanto la importancia del desarrollo de los hijos de mujeres en reclusión y el impacto psicosocial que viven en una institución carcelaria debe atenderse, ya que en la etapa infantil el ser humano es vulnerable a toda una serie de eventos que afectarán su vida y serán influenciados y determinados por el

medio en que se desarrollan, por las personas que le rodean sin soslayar las características de su cuerpo y mente, las cuáles marcarán la forma de enfrentar el mundo.

Este trabajo señala la importancia del vínculo materno infantil en situación de reclusión, hace referencia a las etapas de desarrollo del niño(a) en la primera infancia, etapas que al no quedar satisfechas con la ayuda de una adecuada relación madre-hijo(a) provocará perturbaciones emocionales, que afectarán la personalidad del niño(a), con efectos para toda su vida.

Por todo lo anterior se propone un taller denominado: Taller de orientación para coadyuvar a establecer el vínculo materno infantil en mujeres madres en situación de reclusión en México, con el propósito de mejorarla y sea lo más sana posible.

CAPÍTULO 1

LA MUJER

1.1 La Mujer Delincuente en la Historia.

A lo largo de la historia, la mujer ha sido considerada un ser inferior, inmadura, llena de maldad, y degenerada, hasta colocarla en una situación muy similar a la de una esclava, en muchos lugares del mundo prevalece aún en contra de ella, el dominio, el ultraje, y la discriminación, ubicándola dentro de los grupos vulnerables.

De tal manera que el infortunio de la mujer viene de tiempos tan antiguos que hasta se pierde su origen. En la historia de la humanidad el nacimiento de una niña significaba una desgracia, los trabajos más sucios los realizaba una mujer, como si fuera un animal de carga y, a pesar de los progresos que se daban en la ciencia y la cultura, la mujer seguía sometida al hombre por la ley y las costumbres (Flores, 1980).

A través de la historia se observa, en casi todas las culturas, como la mujer ha sido sometida a estructuras patriarcales que le han negado hasta los derechos más fundamentales. Los sistemas religiosos tradicionales como el cristianismo, el islamismo y las viejas leyes, base de los sistemas actuales, parece que provocaron la dependencia y sometimiento de la mujer, al poder y explotación.

Ya en el nuevo testamento Jesús, hace referencia a algunas declaraciones que se dice hizo Timoteo, al señalar que la mujer no debe peinar su cabello, vestir oro, perlas, ni prendas caras, que deben aprender en silencio de los hombres con toda sumisión, no tienen permitido instruir o tener autoridad sobre los hombres (Marcos, 2004). De esta manera estas opiniones establecieron las condiciones de opinión y obediencia hacia el hombre. Estableciendo con ello condiciones de opresión y obediencia de la mujer, hacia el hombre. Históricamente pocas han sido las oportunidades para la mujer de

obtener un trabajo honesto y bien remunerado, situación que la ha llevado por lo general a prostituirse, hecho muy lamentable y constante en su existencia.

De acuerdo con Jiménez Olivares (2009), en México son tres las etapas en que puede ser dividida la historia de las instituciones de la mujer delincuente las cuales se describe a continuación:

a) Época Prehispánica.

Un aspecto fundamental a considerar en la cultura náhuatl así como de grupos que ocupaban Mesoamérica era el determinismo, pues se creía que dependiendo del día del nacimiento de cada persona su destino estaba marcado. Tenían dos calendarios el civil de 365 días y el adivinatorio de 260 días, es decir, 260 posibilidades que podían ser desde afortunadas hasta funestas para el ser humano.

En ciertos días cuándo nacía un niño o niña se expresaban palabras fatales por su abuelo, o la partera decía algo semejante, si era niña según Jiménez Olivares, (2009) se expresaba lo siguiente:

“...no sabemos si por fortuna traes algunos merecimientos o alguna mala fortuna que incline a suciedades y vicios. No sabemos si será ladrona”.

Con la sentencia anterior podemos percatarnos que el destino de la mujer desde esta época ya tenía connotaciones que aventuraban un futuro desafortunado.

Existía otro factor, las rígidas normas sociales y religiosas que al infringirlas las mujeres se castigaba con la muerte, tales como adulterio, (cabe mencionar que al marido adúltero no se le castigaba), el lesbianismo, el travestismo, a la alcohólica joven la apedreaban y a la ladrona igual, la homicida era degollada, a la alcahueta se le quemaba el pelo y se le untaba resina, la escandalosa era sometida a un ajusticiamiento, el aborto y el incesto madre-hijo merecía la horca, no tenían escape.

La prostitución se aceptaba sin remilgos, la mujer ejercía su oficio en forma autónoma y para su propio beneficio, no se le perseguía ni castigaba por ejercerla, ya que alegraban a los guerreros solteros.

Durante las guerras se capturaban prisioneras para ofrendar a sus dioses, las niñas eran enviadas solas a lugares aislados sin el amor de sus progenitores para que vivieran en continua penitencia y sacrificio, si la mujer cometía pecados de lujuria, tenía que describirlos cronológicamente una vez al año obteniendo su penitencia para así continuar con su desventura.

b) Época Colonial.

En este período la mujer era considerada incapaz de elegir su propio destino, dependía primero del padre y hermanos varones, ya casada del marido, quien administraba sus bienes, tenía mínimas posibilidades de autonomía; no se le permitía recibir una herencia, ni asumir puestos públicos, tampoco recibir educación superior, contaba con dos opciones sin importar su voluntad: el matrimonio sin oportunidad de elegir a su marido, o el convento, en ambos casos requería de una dote, y si carecía de ella se quedaba soltera lo que le provocaba una enorme frustración y deshonra.

Todo esto era tan importante que entonces se crearon asociaciones religiosas o privadas para proveer a la doncella pobre de una dote y evitar así la unión libre y el quebranto de la moral.

El matrimonio era solamente eclesiástico, por lo que el divorcio también lo era; para llevarlo a cabo se debían contemplar las leyes que lo regían en caso de darse la separación no podía volver a casarse.

Las causas por las que se diluía el matrimonio fueron: adulterio comprobado, padecer enfermedades contagiosas, por tomar los hábitos., una mujer sin fortuna sólo podía realizar trabajos ínfimos como el de servidumbre, el pequeño comercio, la costura y el bordado que eran pagados con bajísimos salarios.

Lo descrito anteriormente llevó a la necesidad de crear leyes e instituciones para proteger a la mujer y los recogimientos para darles albergue si el caso lo requería.

Los procesos para validar estas leyes fueron largos, después de la conquista en el siglo XVI la mujer indígena estaba protegida para impedirle que realizara ritos religiosos paganos, se le adoctrinaba en la fe católica, cuidaban de que no fuera ultrajada por los españoles y se le casaba con varones de su raza a la manera cristiana.

Las disposiciones en pro de la moral femenina fueron muy estrictas, algunos artículos de esa legislación indicaban encarcelamiento para aquel que corrompiera a una mujer virgen, también para el que no cumpliera sus deberes matrimoniales como lo marcaba la iglesia.

Se condenó el aborto, el incesto, la hechicería la bigamia, el adulterio, las supersticiones, el curanderismo, el amancebamiento, los delitos contra la fe y las buenas costumbres, la blasfemia y la herejía, a las lesbianas que vestían de hombres se les encerraba en la cárcel de la Corte; se condenaron los delitos comunes, el robo, las riñas, el homicidio, etc.

La prostitución fue considerado un mal necesario para salvaguardar la honestidad de la mujer casada y la moral de la ciudad, creándose las casas de mancebía o burdeles reglamentados por el Estado.

Desde entonces y hasta el siglo XVII en la Nueva España las leyes e instituciones como la iglesia protegían la pureza de las doncellas y virtud de las viudas; el Estado e individuos altruistas, cuidaban a las mujeres, abandonas y divorciadas; el Tribunal de la Santa Inquisición se encargaba de salvaguardar la fe católica, así como de juzgar y remitir a las mujeres delincuentes a sus propias cárceles que eran tres y todas en condiciones infrahumanas:

- La preventiva, en donde las acusadas estaban mientras iniciaba el proceso.
- La secreta, donde estaban las procesadas que eran atormentadas para arrancarles confesiones y retractaciones.
- La perpetua, poco frecuentada pues la mayor parte de las condenas se cumplían públicamente.

Las sentencias dictadas por la Santa Inquisición eran entre otras, ir sobre un burro con el torso cubierto, con una vela encendida en la cabeza, y recorrer las principales calles de la ciudad recibiendo azotes en la espalda desnuda, servir a un monasterio u hospital por algunos años desempeñando las labores más humildes, recibir azotes en un acto de fe, morir quemada o a garrote vil e ir a misa con mordaza y vela verde en la mano, entre otras.

Existía también el Tribunal de la Real Audiencia, en sus salas de lo civil y lo criminal, juzgaban a la mujer según el delito, de ahí las mujeres eran enviadas a la cárcel en la que contaban con “un aposento aparte, donde las mujeres estén presas y separadas de la comunicación de los hombres, guardando toda honestidad y recato” (Jiménez, 2007. p. 44).

Esta prisión para fines de 1562 se encontraba en el palacio virreinal, entre el entresuelo y el piso bajo, había también prisiones para mujeres en el arzobispado. Los conventos sirvieron para recoger a las mujeres solas tal es el caso del de Jesús María que protegía la pureza de hijas de conquistadores en desgracia.

En México fue a mitad del siglo XVI y hasta la segunda mitad del XIX que surgen las casas de recogimiento con distintos objetivos, entre los que se puede mencionar:

Casas de recogimiento para doncellas, casas para mujeres arrepentidas que voluntariamente dejan la mala vida y como penitencia oran y reciben otros castigos; casas para mujeres viudas o abandonadas y, casas para mujeres delincuentes que funcionan a manera de prisiones de tipo penitenciario

y albergan a mujeres sentenciadas por tribunales diversos a las cuales denominaron sencillamente “recogidas” (Jiménez, 2007. p. 51).

En el siglo XVI, Se crearon la casa de recogimiento de Santa Mónica y la casa de recogimiento de La Asunción para mujeres pobres y virtuosas de calidad. En 1572 se crea la casa de recogimiento Jesús de la Penitencia, para mujeres perdidas, pecadoras distinguidas y de calidad, a fines del siglo XVII se convirtió en convento, dejando sin protección a las mujeres perdidas.

Al sufrir esta transformación se suple por el Hospital de la Misericordia que recibió y albergó a prostitutas que escandalizaban a las familias decentes, funcionó hasta el siglo XVIII y al cerrarlo estas mujeres pasan a la casa de recogimiento de la Magdalena el más importante de México, queda entonces la Misericordia para mujeres en proceso de divorcio, en donde la vida era muy dura y podían ser llevadas ante la Inquisición.

En el siglo XVII se fundó la casa de recogimiento de San Miguel de Belén, para mujeres pobres de cualquier calidad, su vida fue extremadamente austera es aquí donde empiezan a enviar mujeres acusadas por algún delito, excepto delitos mayores; algunas ingresaban con sus hijas, niñas o adolescentes por lo que fue necesario la sección colegial, que para fines del siglo XVIII ya sólo servía como colegio; y fue hasta la época de la Reforma en que se convirtió en la famosa cárcel de Belén, la cual funcionó hasta que se inauguró Lecumberri.

En esta misma época se crea otra casa de recogimiento La Magdalena, para albergar mujeres públicas pecadoras que posteriormente se convirtió en la cárcel de Santa María Magdalena llamada de Recogidas, allí clasificaban a las reas en dos categorías: las de clase media baja junto con las de la plebe totalmente desprotegidas, y las decentes de clase alta con varios beneficios como una sección independiente y mejor comida, al paso del tiempo en los albores del siglo XIX hubo necesidad de remodelar este edificio fue entonces que a las presas privilegiadas les construyeron espacios exclusivos para no ser vistas ni dañar su honra.

Desde esta época se tiene noticia de que las reas ya habitaban con sus hijos en la cárcel.

c) Época Independiente.

En México las condiciones en que se veía a la mujer durante el siglo XIX dependieron fundamentalmente de tres características: económica, política y social. Existía un gran dominio de las familias acomodadas hacia la clase baja, la gran explotación, la desigualdad social, las innumerables luchas tales como la de Independencia marcaron la visión y el trato que se le dio en esa época.

La mujer era acusada por los mismos delitos que en la época Colonial, además se creó el delito de infidencia que consistía en la colaboración de la mujer con el movimiento insurgente o por mantener relaciones con los rebeldes.

Una vez confiscadas las mujeres eran remitidas al recogimiento de La Magdalena después se les juzgaba por la Sala del Crimen, ya que la Santa Inquisición y sus ideas se encontraban en plena decadencia.

Las leyes vigentes eran inquebrantables la única manera que la mujeres tenían como única de salir de los recogimientos o cárceles el haber cumplido su condena, el indulto, la demencia, debido a enfermedades contagiosas o por fuga; fue en esta época desde cualquier punto de vista se colocaba a la mujer en una situación fácilmente vulnerable.

A continuación se describen otros aspectos importantes propios de la mujer delincuente propios de ésta época.

Ante la ausencia de investigaciones criminológicas y penales desde una perspectiva de género, los parámetros y los conceptos se ajustaban a una concepción androcentrista y etnocentrista que privilegiaba la visión sobre el delincuente masculino, olvidando a la mujer (Lima, 1991).

En otros estudios se concluyó que la mayor parte de los crímenes que la mujer comete son los característicos de quien no tiene poder, pertenece a grupos minoritarios, ha vivido en la pobreza, y sufrido maltrato y violencia la mayor parte de su vida (Carlen, 1992).

Los cambios ideológicos radicales que se dieron en el siglo XIX, no existieron para las mujeres, mucho menos en el ámbito personal, sus emociones y pensamientos nunca eran tomados en cuenta, quedando censuradas por los hombres y la sociedad, hasta fueron consideradas seres humanos que no podían pensar y ser responsables de sí mismas, dando paso a la aparición de los estereotipos (Parcelo, 1994).

Otro punto de vista consideró que los efectos de la esfera estructural y la esfera ideológica de las sociedades patriarcales dieron lugar a un contexto de opresión que impactó directamente la vida de la mujer. En esta dinámica, la mujer desarrolla creencias sobre ella misma, sobre su poder, y sobre la legitimidad del orden patriarcal al que estaba sometida, por lo que cada mujer experimenta subjetivamente su opresión (Doughterty, 1997).

La situación era bastante rígida para la mujer en todos los aspectos de su existencia, dejándola sin la posibilidad de reconocerse y valorarse a sí misma.

A inicios del siglo XX aparecieron los personajes caracterizados por actitudes de sumisión, recato y pasividad como la obrera pobre pero honrada, que trabajaba para ayudar a su familia; o la joven engañada que tras su deshonor se volvía prostituta y cuya vida terminaba deseando la muerte por haberse contagiado de infecciones de transmisión sexual, que la orillaban al suicidio o el crimen.

En ese entonces la mujer existía a partir del deber ser, no tenía presencia en la sociedad, se ocultaba bajo el telón, pertenecía a la clase baja y por lo general era mestiza y campesina, dedicada al trabajo domestico, tortillera, cocinera, lavandera, sin estudios, o sí contaba con el mínimo de conocimientos como escribir su nombre y sumar, era empleada como dependiente, provenía en

general de familias en amasiato, con hogares en los cuales la enfermedad, la violencia y la muerte formaban parte de la rutina diaria.

Sometida por el régimen político social, y en condición de pobreza, la mujer delincuente delineó un patrón propio de conducta distinto, ya que el cometer un crimen la hacía diferente, y se le consideró dentro de un grupo marginal. En ésta época la mujer fue minimizada, la delincuencia femenina era una problemática casi olvidada pero de relevancia para ésta época ya que surge la necesidad de analizar el sistema judicial vigente para reestructurarlo y obtener un código normativo con énfasis hacia un modelo de conducta de las mujeres delincuentes, que constituían un pequeño pero importante sector de la sociedad (Speckman, 1997).

La investigación desde una perspectiva de género muestra como el discurso en torno a la mujer que infringía la ley fue parte de los mecanismos de control social implementados por la clase dominante, con el propósito de regular, reprimir y sancionar las conductas que se apartaban de las normas. En estas prácticas se reflejaba el temor de la sociedad hacia el crimen y la delincuencia, a la lucha de clases, a la identidad de género y a la sexualidad, se construyó un imaginario social alrededor de las mujeres y sus transgresiones (Núñez, 2003).

Otro aspecto se refiere a lo moral, consistía en aparentar que se cumplía con los códigos que ésta marcaba, aunque era claro que existía una doble moral, la gente actuaba con deshonestidad y en forma clandestina por ejemplo la mujer que se sometía a un aborto intencional o cometía infanticidio, regalaba o abandonaba al recién nacido lo hacía mantener así su honor y virtud inquebrantables, así no existía vestigio de su falta ante la sociedad, cuya condena resultó mas temida que la condena legal (Briseño, 2005).

Por lo que atañe al juicio los jueces y abogados, solían justificar el uso de la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer en el seno familiar, explicando que así se corregiría alguna conducta desafiante o equivocada de la cónyuge o concubina (Xpertia, 2006).

Como se sabe estas teorías dominaron el pensamiento criminológico durante la primera mitad del siglo XX y tuvieron una gran influencia, la cual todavía no puede considerarse totalmente superada, ya que se continúa asignándole a la mujer la realización de tareas estereotipadas de su género, ofreciendo escasas posibilidades de elevar y superar su condición de vida.

La historia de la situación de las cárceles femeninas es dramática, no sólo porque la mujer delincuente rompe con el estigma de esposa sumisa y madre presente, rol que le ha asignado la sociedad, sino por la falta de leyes y políticas adecuadas para abordar el problema como el de ser madre con hijos dentro de los penales (Antony, 2007).

En México en el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del XX, el problema de la criminalidad fue objeto de gran atención por parte de las clases hegemónicas, debido a pretensiones regeneracionistas, progresistas y civilizadoras que dominaban en el ámbito político. En el transcurso del período conocido como Porfiriato, las conductas delictivas fueron analizadas desde las nuevas teorías científicas, darwinismo social, degeneracionismo, etc., y se les examinó y criticó a la luz del credo de paz, orden y progreso. La comisión de los delitos trastocaba la preservación de la tranquilidad pública y del orden social necesarios para consolidar el desarrollo del país (Xpertia, 2006).

En síntesis se puede concluir que a lo largo de la historia se ha construido una realidad de subordinación femenina que se refleja en la criminalidad y criminología, que son los campos donde el poder define claramente las cualidades del bien y del mal, el estereotipo de los buenos y los malos y donde mejor se observa el sometimiento que sufren los más débiles (Aniyar de Castro, en Anthony, 2007 en Paredes 2008).

1.2 Personalidad, delincuencia e institución penitenciaria.

El estudio de la personalidad ha motivado el surgimiento y la existencia de varios enfoques teóricos, algunos autores ponen énfasis en las experiencias de

la primera infancia, otros en la herencia y otros atribuyen un papel fundamental al medio ambiente. Las aproximaciones biológicas, las conductuales, las psicoanalíticas y las sociales, tratan de explicar lo que es la personalidad lo cual resulta complejo y la discusión es amplia, se observa que algunos de estos enfoques se complementan y otros son contradictorios.

Cabe mencionar que algunas teorías de la personalidad se han esforzado por tratar de comprender el origen de la conducta delictiva y establecer patrones y/o definir sus características para evitarla, por lo que a continuación se señalan algunos enfoques teóricos que pretenden explicar la personalidad del delincuente:

1.2.1 Teorías biológicas:

Basados en la constitución física de la persona (Sheldon y Steven, 1975) definen tres tipos de personalidad y las asocian con sus rasgos conductuales; endomórfico con rasgos vicerotónicos, mesomórfico con rasgos somatotónico, ectomórfico con rasgos cerebrotónicos.

Allport (1977) considera a la constitución física, al temperamento y a la inteligencia como los elementos básicos para que se forme la personalidad, y la define como la organización dinámica dentro del individuo que determina su pensamiento y su conducta, girando en torno a tres sistemas principales, el biológico, el social y el psicológico.

Tocaven (1990) indagó sobre la personalidad en delincuentes, estudio el temperamento encontrando a estos sujetos serviles e injuriosos, considerándolo no significativo y también el carácter en el que señala, que no se ha podido determinar patrones caracterológicos y tipológicos concluyentes para afirmar rasgos unitarios ni tipologías delincuenciales, pero da gran relevancia a la función endocrina, señalando a las glándulas de secreción y a su mal funcionamiento como la causa que para muchos criminólogos es la clave del crimen, señalando especialmente las glándulas sexuales. Una vez

que pasó la época biológica el mismo autor asegura que no existe correlación positiva entre las disfunciones de las glándulas y la criminalidad.

Lombroso (1971, en Rodríguez, en Acosta 2007) trata de encontrar una tipología antropométrica general a través de las conductas del delincuente, clasificándolo como: delincuente nato, loco-moral, epiléptico, loco, ocasional y pasional, este estudio es considerado en algunos aspectos erróneo para tratar de entender la personalidad del delincuente pero fue relevante en su momento por la recopilación de información que permitió estructurar este fenómeno.

1.2.2 Teorías psicoanalíticas:

Samuel Ramos en 1984, consideraba que la percepción del mexicano es anormal, originada por la desconfianza en que vive, permanece alerta para no ser dañado y debido a su hipersensibilidad con facilidad entra en conflicto, no espera a ser atacado, sino que el mismo inicia la agresión; son estas actitudes patológicas las que lo llevan a cometer ilícitos en un momento determinado.

Al respecto menciona que el individuo actúa de esta forma sólo con propósito de mostrarse superior a alguien más, aunque en ocasiones las causas se encuentren a nivel inconsciente; considera que en una atmósfera de desconfianza es posible incurrir en delitos.

En 2007, Acosta hace mención de que para Freud era necesario excluir a todos los que cometen delitos por sentimiento de culpa, ya sea por no haber desarrollado inhibiciones morales o porque en su pelea contra la sociedad creen justificados sus actos.

Desde la perspectiva psicoanalítica existen en el humano dos pulsiones predominantes, el Eros (pulsión de vida) y Tanatos (pulsión de muerte), este último vinculado con la destrucción y muerte, aspectos que caracterizan la personalidad del delincuente. Tanatos domina al Eros, e involucra a la persona en actos delictivos.

Agrega que el desarrollo determina las características propias del individuo cuando llega a la edad adulta y reconoce en este, el desarrollo de diferentes etapas: oral, anal, fálica, de latencia y genital, las cuales deben ser superadas de manera satisfactoria para pasar a una etapa subsecuente.

Señala también la etapa edípica, donde el niño entre los 3 y 5 años teme al padre por la castración, ya que inconscientemente el niño desea a la madre; si esta etapa no es resuelta de manera satisfactoria, el niño al convertirse en adulto enfrentara dificultades en su personalidad, la cual carecerá de estructura, e incurrirá en conductas antisociales o alejadas de la normalidad. Así las personas que no superan las diferentes etapas de desarrollo quedan “fijadas” dentro de alguna de estas etapas.

1.2.3 Teorías conductuales:

Para Eysenck, (1986) la conducta delictiva tiene un factor determinante que es la conciencia, a la que define como el resultado de un largo proceso de condicionamiento y sustenta una teoría que podría explicarla, este enfoque se basa en la premisa de que los extrovertidos son más propensos a involucrarse en conductas delictivas, ya que se implican en situaciones de alto riesgo e incluso poseen una actividad sexual mas activa, tienen asimismo necesidad de estímulos; siendo todo lo contrario en los introvertidos, pues les genera aversión todo estímulo externo.

La Ley del Efecto, propuesta por Eysenck explica el porque la gente delinque, esta ley supone que en el hombre, toda conducta que conduzca a “consecuencias agradables”, tenderá a instaurarse; y a extinguirse aquella que reeditúe en consecuencias desagradables.

Asimismo señala que en el fenómeno delincuencial la consecuencia agradable es obtener el objeto deseado, (la satisfacción de la necesidad); por otro lado el castigo del encarcelamiento viene a ser la consecuencia desagradable.

Para finalizar dice, que el sujeto mediante una evaluación interna puede plantearse la situación antes de cometer el ilícito.

Feldman (1989) asevera la conducta delictiva es aprendida: la persona pasa a través de un proceso de aprendizaje que tiene una relación con el medio social y su experiencia personal.

Romero (2003) menciona dos formas de control en la sociedad que influyen en la conducta del individuo desde edad temprana e indirectamente persuaden a la persona para no delinquir; estos son: el control secundario o represivo que ocupa su lugar en la sociedad a través de los sistemas legislativo y judicial encargado de crear las leyes y hacer que estas se cumplan conforme a derecho, empleando normas represivas e impositivas. Y el educativo-persuasivo, donde encontramos a la familia, la escuela, la iglesia, y otros organismos.

1.2.4 Teorías sociales.

Muchos son los autores que han abordado el tema en lo que se refiere a las aproximaciones sociales, buscando definir cuales son las causas, así como las características personales del delincuente en relación con el medio social.

De igual forma han tratado de dirigir el tipo de penalización y el tratamiento que debería de darse a las personas que cometen un delito, preponderando que los factores criminógenos son externos y no internos.

Para Bandura (1974) la limitación de factores sociales determina la aparición de la conducta delictiva en ámbitos de la sociedad y se favorece por el uso represivo de control conductual para eliminar el problema.

Otra postura teórica señala que la estructura social no proporciona al niño un ambiente adecuado, por tanto este puede reaccionar de forma antisocial, involucrándose con la delincuencia como un medio de imposición, buscando

sobre-compensar su complejo de inferioridad, revelándose así a esta situación por considerarla injusta (Tocaven,1990).

En la cárcel, el mal trato, el abuso y la corrupción, son parte de la rutina que enfrenta la mujer que comete un delito.

En México se observa que la mayoría son primo-delincuentes, y viven el proceso de reclusión sin conocer sus derechos, no tienen contacto con las instituciones de procuración de justicia, por lo tanto no los exigen y son presa fácil de los abusos, imponiéndose en tales casos una justicia parcial, dadas las condiciones de desigualdad social y de género que viven. Asimismo, las agresiones y amenazas sexuales son mas frecuentes hacia ellas (Azaola y Yacamán, 1996).

Anastasi e Urbina, (1998) señalan que es de gran importancia el estudio de la personalidad en psicología ya que nos permite comprender de manera aproximada los motivos que llevan a una persona a sentir pensar y actuar de determinada manera, nos muestra también todas sus facetas en un solo concepto y facilita la posibilidad de poder predecir con mayor exactitud su conducta.

Las teorías sociales tratan de explicar el fenómeno de la delincuencia bajo el principio "*causa-efecto*", piensan que es una lucha de clases sociales, por lo tanto, el crimen es producto de la explotación del proletariado y de la desigualdad social.

El indigente al ver sus carencias económicas y materiales en relación con la clase privilegiada del sistema, encuentra en el delito la única vía con la cual el pobre alcanzaría una vida llena de lujos y sin privaciones. (Quiroz, 1946, en Rodríguez, 2003 en Acosta, 2007).

Por otro lado las ideas del socialismo sobre la delincuencia, señalan que la sociedad capitalista, crea desigualdad social es decir, genera pobreza extrema, la cual a su vez genera carencias y estas generan criminales, y los criminales

generan delitos los cuales les “permitirán” subsistir en dicho sistema, concluyendo que el robo es la forma más antigua de protesta.

Ramos (1984) y Berkowitz (1996 en Acosta, 2007) marcan como error el suponer, que el único factor criminógeno es la miseria o la mala distribución de la riqueza.

La pobreza es uno de los factores de importancia, pero no se puede decir que sea el único, no es posible argumentar que al desaparecer el proletariado, desaparece el crimen, ni tampoco el hecho de ser proletario sea sinónimo de criminal, lo que se puede decir, es que el industrialismo, el capitalismo y el fenómeno proletario aunado a la pobreza extrema, si sean factores que potencializan el crimen.

Para concluir se puede decir que los conceptos expuestos permiten entender las causas de la conducta delictiva, observándose que la mayor parte de los autores basaron su investigación en la delincuencia masculina, sin embargo el fenómeno delincuencial no es exclusivo de varones, las mujeres también delinquen y lo hacen cada vez con mayor agresión y violencia, participando en delitos en los que tradicionalmente no se involucraban.

Ahora bien, las instituciones penitenciarias, lugar en donde se ubica a la persona que infringe las normas y leyes que rigen la sociedad, son espacios que en sus inicios no tomaron en cuenta a las mujeres delincuentes con sus propias particularidades; por lo que el proceso de creación y desarrollo de centros de reclusión propios para la mujer delincuente, ha tenido que recorrer un largo camino.

A continuación se describirá información de algunos aspectos de los centros penitenciarios en épocas recientes.

De acuerdo con algunos autores, existen en México 447 centros penitenciarios de todo tipo:

- Los federales de alta seguridad,
 - Los reclusorios preventivos de las ciudades, y
 - Las cárceles en comunidades pequeñas y lejanas.
- (Bergman, Azaola, Magaloni, y Negrete, 2003 en Xpertia, 2006).

En la mitad de estos establecimientos penitenciarios, existe una pequeña sección o área femenil, ya que con excepción de unos cuantos centros no hay instituciones penitenciarias exclusivas para mujeres, lo que constituye la primer fuente de desventaja para ellas.

La información recabada señala que en la década de 1994 - 2004, la población de mujeres reclusas se incrementó más de tres veces y la mitad del total no tiene condena; asimismo el tipo de delito por el cual se hallan presas varía significativamente, aunque el 48% de ellas están por delitos contra la salud (tráfico de drogas).

Según datos al inicio del 2005, la población total de reclusos en México era de 200 mil internos, de los cuales 10 mil (el 5%) son mujeres.

Al reformar el Código Penal de 1871, surge la necesidad de crear la penitenciaría del Distrito Federal o Palacio Negro de Lecumberri, cuya construcción se inicia el 29 de septiembre de 1900, e incluía varias secciones una de ellas con capacidad para albergar 180 mujeres.

Cada crujía tenía celdas para una sola presa, con cama y servicio sanitario, así como una celda de castigo con mirilla. Con el tiempo, esta penitenciaría aprisionó tras sus paredes, las terribles experiencias de quienes estuvieron presos, como lo dice la historia del Palacio Negro, que concluye su operación el 27 de agosto de 1976, edificio que hoy sirve como sede del Archivo General de la Nación.

Entre 1952 y 1954 se construyó el Centro Femenil de readaptación Social o Cárcel de Mujeres, en donde fueron ubicadas las mujeres que estaban reclusas en la penitenciaría de Lecumberri, con esta acción se cumplió

lo expresado en el Artículo 18 Constitucional en lo que respecta a la separación de los presos por sexo, sin embargo la separación de las procesadas se hacía sólo por la clasificación en dormitorios. En 1984 se cerró el edificio y las internas fueron trasladadas al que fuera el Centro médico de Reclusorios del Distrito Federal en Tepepan Xochimilco. Posteriormente en el año 2004 dichas internas fueron trasladadas al nuevo Centro femenino de readaptación Social en Santa Martha Acatitla. La penitenciaría femenil incorporó novedades arquitectónicas como celdas individuales con lavabos, excusados y drenaje (Subsecretaría de Servicios Penitenciarios, 2009).

Una agravante que no se presenta en el sexo masculino es la posibilidad del embarazo, en cambio en la mujer delincuente es un hecho frecuente por lo que su circunstancia se complejiza al estar en situación de cárcel. La mujer madre reclusa, no sólo es procesada y castigada por las leyes según el delito que cometió, sino que además socialmente son olvidadas, como si no existieran en la conciencia social, incluso para los familiares y amigos.

En el siguiente capítulo centraremos el interés en la mujer madre en situación de reclusión.

CAPÍTULO 2

LA MUJER MADRE EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN EN MÉXICO.

2.1 Mujeres violentas y delincuencia.

Los esfuerzos realizados para mejorar la condición de la mujer delincuente, en general en nuestro país se han quedado en buenas intenciones en especial el marco legislativo. La ley está llena de vacíos, arbitrariedades y omisiones mientras tanto la mujer delincuente ha vivido infinidad de infortunios al ser procesada. Sin embargo, la delincuencia femenina es un tema que día a día se convierte en un tema relevante por el impacto económico, político, social, cultural y psicológico que representa para el país, y que afecta a todos.

Marchiori (1983) señala que la problemática de la mujer delincuente es una de las más difíciles de abordar desde el punto de vista criminológico, por la falta de investigaciones sobre la conducta delictiva. No obstante en las últimas tres décadas el delito de la mujer se incrementó progresivamente de 1/50 de 1/20 hasta 1/5 hombres en contraste con mujeres.

Conceptos en el área de criminología sobre el estudio de la mujer delincuente, señalan que éste ha quedado en segundo término en relación con los hombres, por la baja incidencia en la comisión de delitos, por su rol social o por descuido, además por considerar que no afecta a la cultura y el desarrollo social, dejando un enfoque distorsionado para la comprensión de este problema. Lima (1998).

Se ha observado que la integración de la mujer en el mundo de la delincuencia se ha incrementado y su participación se ha traducido en una amplia gama de delitos dejando atrás los tiempos en que cometía sólo los típicos ilícitos femeninos de infanticidio y prostitución. Al respecto Leganes y Ortola (1999), señalan que en la comisión de los delitos la mujer juega un papel secundario ya sea como encubridora, cómplice o simplemente como pareja delictiva, además refieren un incremento en los delitos violentos, encontrando que la mujer

participa en casi todos los delitos tipificados en el Código Penal aunque en menor proporción que el hombre, y la edad más criminógena de la mujer delincuente se sitúa entre los 25 y 35 años de edad, considerada esta etapa como de alta productividad en la mujer.

En criminología abordar el tema de la mujer delincuente es cada vez más frecuente, así como también se puede señalar una victimización de género causada por los rígidos esquemas en que la mujer es encasillada e ingresada a un penal Trujano (1999).

Sin embargo, en el siglo XIX surgieron varias teorías sobre las causas de la delincuencia femenina, una de las primeras fue la llamada justicia caballerosa con la mujer, según la cual se daba mayor benevolencia por parte de la policía y los tribunales en el trato recibido y en la sentencia, por esto se reconocen menos delitos de los que en realidad comete la mujer (Pollak, 1950, en Del Olmo, 1998, en Balbuena, 2007).

En el caso de la mujer se observa que es capaz de cometer ilícitos y por lo general lo hace en ambientes cercanos a ella, estos están encaminados hacia personas significativas como familiares, amigos e individuos que reflejan autoridad, también pero en menor grado hacía extraños. Así mismo por lo que respecta al estudio de la delincuencia femenina se observa un vacío que llega hasta el olvido, tanto en la teoría, como en la práctica en el ámbito legal, por considerarse irrelevante ya que los datos estadísticos aún son considerados insuficientes para calificarlo como un problema social. (González, Huerta, Islas, Fernández, 2008).

De acuerdo con Marchiori (2009) la mujer delincuente, es una persona enferma y es el elemento emergente de un núcleo familiar enfermo también, la conducta delictiva es una expresión de su alteración psicológica y social en la que al enfrentar una situación problemática la resuelve a través de medios agresivos y violentos. Se considera que las conductas delictivas específicas de la mujer, están relacionadas con las características sociológicas de la educación y el rol que desempeña dentro de la cultura. Las conductas delictivas pasan por un

difícil y complicado proceso en el que intervienen múltiples factores incluso el familiar, la mujer delincuente tiene por lo general una historia de privaciones especialmente afectivas.

En el Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas (2000) se hizo mención algo que es importante para el presente trabajo y se refiere a lo siguiente “Es evidente el hecho de que las mujeres delinquen, en buena medida, por su situación particular en una estructura social que las discrimina, les otorga roles sociales rígidos, les impone responsabilidades familiares que son inexistentes o excusables en los hombres, y además disponen de menos oportunidades para desarrollarse laboralmente. Así, las causas y las circunstancias de la mujer que delinque tienen un carácter multifactorial, pero se agravan por el rol social que se le atribuye en nuestra cultura. Subsecuentemente, una vez detenida, la mujer es juzgada con más severidad por las instituciones de justicia y por los ojos de la sociedad. Cuando una mujer delinque, recaerá sobre ella no sólo el peso de la ley, sino también el peso de la cultura”.

En la pagina de internet de Reclusorios en el Distrito Federal, Subsecretaría de Sistema Penitenciario, se encuentra el directorio del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y los servicios con los que cuenta, de esta información se retoman datos estadísticos para tener un contexto real en que vive la mujer en situación de reclusión. Este centro femenino penitenciario está ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa s/n. Colonia Santa Martha Acatitla en México D.F., fue inaugurado el 29 de marzo de 2004, está construido en un predio de 7.7 hectáreas, el área edificada es de 34000 m² y el tipo de arquitectura octagonal. Tiene una capacidad instalada de 1608 internas y alberga a 1753 (febrero 2010) por lo que existe una sobrepoblación del 9%, de las cuales 77 son mujeres madres, con hijos, que viven con ellas en la cárcel.

El Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, cuenta con actividades educativas, deportivas, culturales, manuales, técnicas, talleres, recreativas, entre otras, planeadas por las autoridades de la Subsecretaria de

Sistema Penitenciario; con el fin de brindar atención a las necesidades de la mujer privada de su libertad, por lo que se le capacita y brinda esparcimiento para promover su rehabilitación e integración a la sociedad, una vez cumplida su sentencia.

A continuación se presentan los datos estadísticos (enero 2010) de la población de mujeres reclusas con hijos que se encuentran en este centro penitenciario:

MUJERES CON HIJOS	CANTIDAD
Con un hijo 72	72
Con dos hijos 5	10
Total de hijos	82

GÉNERO/HIJOS	CANTIDAD
Niñas	38
Niños	44
Total de hijos	82

SITUACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
Ejecutoriadas	7
Procesadas	51
Sentenciadas	19
Total	77

ESCOLARIDAD	CANTIDAD
Analfabetas	2
Bachillerato completo	3
Bachillerato incompleto	11
Carrera técnica	1
Primaria completa	12
Primaria incompleta	12
Profesional completo	2
Profesional incompleto	3
Secundaria incompleta	9
Secundaria completa	22
Total	77

LUGAR DE ORIGEN	CANTIDAD
Distrito Federal	61
Estado de México	3
Chihuahua	1
Coahuila	1
Jalisco	1
Michoacán	1
Oaxaca	2
Veracruz	2
Guerrero	1
Chiapas	1
Yucatán	1
Extranjeras	2
Total	77

ESTADO CIVIL	CANTIDAD
Soltera	38
Unión libre	30
Casada	7
Divorciada	2
Total	77

DELITO	CANTIDAD
Contra la salud	22
Abuso sexual y despojo	14
Abuso sexual y cohecho	8
Robo agravado	5
Robo calificado	5
Otros	5
Robo simple	4
Extorsión	3
Abuso de confianza y corrupción de menores	3
Asociación delictuosa	2
Fraude diversos	2
Privación ilegal de la libertad (secuestro)	1
Homicidio calificado	1
Corrupción de menores y robo agravado	1
Violación calificada	1
Total	77

EDAD CRONOLOGICA	CANTIDAD
19	1
20	1
21	2
22	5
23	1
24	6
25	2
26	1
27	6
28	3
29	3
30	5
31	6
32	3
34	5
35	0
36	0
37	5
38	3
39	4
40	3
41	1
42	1
43	1
44	1
45	2
46	0
47	0
48	1
49	1
50	0
51	0
52	1
53	0
54	1
Total	77

Como podemos apreciar en las tablas de datos mostrados anteriormente encontramos: bajo nivel de escolaridad, sólo dos de ellas son profesionistas, una concluyó la carrera técnica, algunas cursaron el nivel medio superior, las demás solamente accedieron a la educación básica, con estudios completos e incompletos, y dos son analfabetas.

En cuanto a la comisión del delito, existe un alto índice de mujeres que delinquen en el D. F., la primer causa es en referencia a delitos contra la salud, la segunda el abuso sexual y el despojo; se puede observar en estas tablas que la tasa de mujeres provenientes de otros estados es menor.

Con respecto al estado civil existe un alto índice de mujeres madres solteras, y unión libre, pocas casadas y dos divorciadas.

En la situación jurídica la cifra más alta es el número de mujeres madres procesadas, la media el de madres sentenciadas y, menor la cantidad de las madres ejecutoriadas es decir el juez de 1ª instancia sentencia la pena, preventiva de libertad o absolutoria, pero el tribunal de 2ª instancia ratifica o modifica esta sentencia.

Lo anterior sugiere de manera importante el hecho de que existen factores que están facilitando la conducta delictiva femenina en la Ciudad de México, los cuales ya han sido descritos en el presente trabajo: económicos, sociales, culturales, educativos, familiares y psicológicos; por lo que es necesario mantener el estudio y seguimiento del problema de la mujer madre reclusa, conferirle mayor atención, establecer medidas preventivas, sacarla de la marginación de ambientes inapropiados que la empujan a caer en la delincuencia, atender el grupo vulnerable en el que se encuentra.

Por lo que corresponde al presente trabajo en particular se realiza, para favorecer el vínculo madre-hijo en situación de reclusión y bien de la sociedad.

2.2. Causas de la conducta agresiva.

Resulta interesante el comprender las causas de la conducta agresiva en la mujer delincuente ya que esto nos servirá para entender el porque se autodestruye o destruye su entorno.

El sometimiento vivido por la mujer permite entender las posibles causas que determinan la criminalidad femenina, el concepto de la mujer ha pasado por varias etapas y analizado desde los mitos, costumbres y creencias, que en torno a ella se han dado (Lima, 1988). Se observa que la mujer ha pertenecido a los grupos vulnerables y aún en muchos sectores de la sociedad en la actualidad se encuentra en esta circunstancia.

De manera particular en México, las mujeres presas cumplen con el siguiente perfil: son jóvenes, pobres, analfabetas o con bajo nivel de escolaridad y casi siempre son madres solteras responsables de mantener a sus hijos; se observa que las formas delictivas varían, las causas no (Azaola, 1996).

Otro punto de vista señala que en la historia el papel de la mujer está influido por factores biológicos, culturales, económicos y sociales que obstruyen y opacan su desarrollo. Por lo tanto las causas de la conducta delictiva es multifactorial. Uno de los factores de mayor probabilidad es el pertenecer a una clase social baja, en donde existe deficiencia en la educación y un ambiente familiar inadecuado o perturbado, otro el tener su residencia en un mal vecindario o pertenecer a familias muy numerosas y estos factores se conjuntan y actúan recíprocamente hasta inducirla a cometer conductas ilícitas (Herrero, 1997 en Martínez, Carabaza y Hernández, 2006).

Se sostiene que la mujer no solo es delincuente sino también víctima, como en el caso de la prostitución o de las mujeres golpeadas que llegan a asesinar a su pareja (Lima, 1998).

Un estudio realizado pretendió demostrar la existencia de diferencias antropométricas (fisonómicas) entre la mujer delincuente y no delincuente, se

trató de definir que características determinan los aspectos psíquicos y físicos que predisponen a ciertas mujeres a delinquir, encontrándose que la mujer asesina tiene más características degenerativas, por que cuando asesina aplica una mayor crueldad y tortura a la víctima, presenta bajo control de impulsos y gran visceralidad, se cree que estas conductas son una reacción contra la resistencia a obstáculos en su vida (Lombroso, 1899 en González, Huerta, Islas, Fernández 2008).

Otros resultados hablan de un alto porcentaje de mujeres en prisión que presentan un severo trauma en su vida, algunas padecen de su salud mental o tienen algún familiar con algún tipo de trastorno ocasionado por el consumo de estupefacientes, o ellas mismas son las consumidoras de las drogas (Martínez, Carabaza y Hernández, 2008).

2.3 La agresión como expresión de maltrato.

El ser humano se orienta hacia las relaciones cordiales, sin embargo en ocasiones al perder el control de sus reacciones emocionales, puede ser agresivo. Es un mecanismo de adaptación que utilizan los seres vivos para su autoprotección. El termino agresión proviene del latín *aggredior-aggredi*, refiriéndose al acercamiento o aproximación al otro en donde al estar junto a otros puede ya haber violencia pasiva o activa.

Agresión es un impulso que mueve a la persona en un momento determinado, o en forma sistemática para actuar de manera hostil frente a sí mismo o frente al exterior, con el fin de alcanzar sus metas personales (Morales, 2002).

Agresión es el conjunto de pensamientos y acciones específicas, en el que la persona esta inmovilizada por la obstrucción de un deseo o una necesidad siendo su objetivo el quitar ese obstáculo, con el fin de permitir la descarga impulsiva (Ampudia, 2003).

Hernández, Molina y Maíz, (2004 en Balbuena, 2007) mencionan que es necesaria la comprensión del concepto de agresión, ya que en su definición, la violencia aparece como el componente físico de ésta. Para que un comportamiento sea considerado agresivo debe estar dirigido contra un objetivo viviente, debe haber un intento de dañar al objetivo y debe haber una perspectiva razonable de que la agresión va a ser exitosa, y el objetivo va a ser dañado.

La violencia no se manifiesta sólo en mujeres que han cometido delitos, en México la agresión familiar o violencia intrafamiliar ha estado presente a lo largo de la historia. Hasta hace poco la sociedad empezó a dejar de ver a la violencia como algo natural, normal y sin solución. Es un hecho desafortunado el que la violencia afecta no sólo a la víctima o víctimas sino que se proyecta y amenaza a toda la estructura social y civil. Hoy se sabe que la violencia se enseña, se aprende, se legitima y en muchos casos se repite; también sabemos que se puede prevenir y que es posible salir de ella (Balbuena, 2007).

2.4 La mujer madre y la mujer madre reclusa.

El Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas (2001) señala que el sistema penitenciario, como otros sistemas en México, se rige por modelos masculinos, y carece de un marco legal que salvaguarde los derechos de las internas y sus hijos, así como de los recursos materiales y humanos necesarios para mejorar su situación en reclusión.

La cárcel, como todo el sistema de justicia penal se ha construido sin considerar las especificaciones de la mujer. La madre reclusa vive una problemática que se extiende de manera inevitable hacia sus hijos afectando tanto su convivencia en los centros carcelarios, como en el exterior de los mismos, el sistema penal es un ejemplo dramático de la situación de la mujer en nuestro país, circunstancia que se agudiza en cuanto se convierte en madre. Es una realidad que la afecta tanto en las políticas para prevención del delito, determinación de la pena, situación de reclusión, diseño del penal y en la readaptación social.

Como se sabe las influencias sociales y las relaciones interpersonales son determinantes esenciales en el comportamiento humano, sin lugar a dudas la relación madre-hijo ocupa un lugar muy importante en la estructuración de la personalidad del niño, ya que se trata de la primera relación del ser humano, lo que de ella se aprende determina parte del comportamiento ulterior. Inmediatamente después del nacimiento inicia un proceso de relación mutua en el que la madre intenta cubrir las necesidades del niño (González, 2008).

La teoría del apego que retoma Heredia (2008), para explicar como afecta el desarrollo de la personalidad del ser humano el vínculo de apego que se establece durante los primeros años de vida, y que de acuerdo con la pauta de crianza que recibe el niño lo inducen a establecer en edad adulta lazos semejantes a los ya vívidos.

En la teoría de Erickson (1976) se señalan Ocho Estadios del Hombre, de los cuales para este trabajo sólo mencionaré los dos primeros en los cuales nos explica la importancia de la relación madre-hijo:

El primer Estadio llamado *Confianza versus Desconfianza Básica*. En el cual el recién nacido presenta como primer manifestación de confianza social la habilidad con que se alimenta, el sueño profundo y la relajación de sus intestinos. Con la ayuda de la madre la inmadurez homeostática con que nace y las capacidades receptoras que posee poco a poco se regulan hasta equilibrarse, en la medida en que permanece más horas despierto el bebe encuentra mayor número de estímulos a sus sentidos desarrollando un sentimiento de familiaridad al que concibe como un sentimiento de bienestar íntimo. El reconocimiento de sensaciones e imágenes recordadas y anticipadas relacionadas firmemente con el exterior sobre cosas y personas que le son familiares y predecibles colocan al recién nacido en el primer logro social al permitir que la madre se le pierda de vista sin que presente una reacción indebida de rabia o ansiedad, porque ella deja de ser una certeza íntima y se vuelve una seguridad externa, así el niño sonrío para demostrar que ha alcanzado este estadio.

El segundo Estadio denominado *Autonomía versus Vergüenza y Duda*. Las modalidades sociales de retener y soltar caracterizan este estadio y se deben a la madurez anal- muscular, éstas pueden desembocar en actitudes hostiles o benignas. Retener puede ser destructivo, cruel o también puede ser una pauta de cuidado, como, es tener y retener, el soltar a su vez puede soltar fuerzas destructivas, o también un relajado “dejar pasar” y “dejar ser”; estas actitudes no son ni buenas ni malas, su valor depende de si sus implicaciones hostiles se vuelven en contra de un enemigo, del prójimo o de sí mismo. Lo cual pone al niño en peligro, porque se niega la experiencia, guiada gradual y correcta, de la autonomía y libre elección, aún más, si se encuentra debilitada por una pérdida inicial de la confianza, entonces el niño volverá contra sí mismo toda su urgencia de discriminar y manipular, ya que no puede encontrar una regulación, surgiendo una neurosis compulsiva que será el origen infantil de posteriores intentos de vida adulta para gobernar por la letra, en vez de hacerlo por el espíritu.

En este estadio el control externo deberá reafirmar en forma determinante al recién nacido para que llegue a sentir la fe básica en la existencia, dejando a un lado las rabietas, por querer de manera violenta hacer una elección y apropiarse de lo que gusta o necesita exigiendo. La firmeza con que se le atiende desarrollara el sentido de discriminación y de su capacidad de retener y soltar discrecionalmente.

En la vergüenza Erickson plantea que uno se encuentra expuesto y consciente de ser mirado y no esta listo para esto, se expresa en un impulso de esconder la cara o de hundirse en la tierra en el mismo lugar en que uno se encuentra, apareciendo rabia contra uno mismo, aquel que esta avergonzado quisiera forzar al mundo a que no lo mire o ser invisible; dicha vergüenza desarrolla un sentido creciente de ser pequeño, idea que cambia cuando el niño se para y su conciencia le permite notar lo relativo de sus medidas, al estar expuesto.

Ainsworth (1970, 1978) marcó la segunda fase de la Teoría del desarrollo del Apego, desarrollada por Bolwby, en la que corroboró la vinculación afectiva entre madre-hijo. Observo como el niño empieza a discriminar y diferenciar a

su madre de los extraños, si llora en su ausencia y su conducta en presencia de la madre. Con lo que estableció los primeros vínculos y como el grado de seguridad variaba conforme el tiempo transcurría. Elaboro su instrumento de observación denominado *Situación extraña*. El cual sirve para comprobar el uso que hace el niño de su figura de apego como base de seguridad y para ver si existe un equilibrio entre el sentimiento de seguridad y la actividad exploratoria. Define el apego como un lazo afectivo entre una persona y otra el cual los une en el espacio y perdura a través del tiempo, la característica conductual del apego es el esfuerzo por lograr un cierto grado de proximidad con respecto de la figura de apego.

La tesis fundamental de la teoría de apego es que el estado de seguridad, ansiedad o zozobra de un niño o adulto determinado en gran medida por la accesibilidad y capacidad de respuesta de su principal figura de afecto. Cuando Bowlby (1985) se refiere a presencia de la figura de apego quiere decir no tanto presencia real inmediata sino accesibilidad inmediata. La figura de apego no sólo debe estar accesible sino responder de manera apropiada dando protección y consuelo.

Como se dijo anteriormente, Ainsworth elaboró con Bell en 1970 (en Bowlby, 1985) su instrumento de observación al que denomino *Situación extraña*., es una situación de laboratorio de unos veinte minutos integrada por ocho episodios:

1. Se crea una situación con la entrada de la madre y el niño.
2. La madre y el niño permanecen solos.
3. Entra una persona desconocida para el niño.
4. La madre sale.
5. Entra la madre sale la desconocida.
6. Sale la madre y el niño se queda sólo.
7. Entra la desconocida.
8. Entra la madre.

Como esperaba Ainsworth (1970) encontró que los niños exploraban y jugaban más en presencia de su madre, y que esta conducta disminuía cuando entraba

la desconocida y, sobre todo cuando salía la madre. A partir de estos datos quedaba claro que el niño utilizaba a la madre como una base segura para la exploración, y que la percepción de cualquier amenaza activaba las conductas de apego y hacía desaparecer las conductas exploratorias.

Como resultado del experimento los autores arriba mencionados postularon lo que se conoce como los diferentes tipos de apego:

- Apego seguro: Es la relación que se establece con la figura de apego caracterizada por en la situación experimental los niños lloran poco y se mostraban contentos cuando exploraban en presencia de la madre, cuando la madre salía la conducta exploratoria disminuía y se mostraban claramente afectados. Su regreso los alegraba y se acercaban a ella buscando contacto físico por instantes después continuaban con conductas exploratorias.
- Apego inseguro-evitativo: Es una relación con la figura de apego caracterizada por porque el niño es muy independiente, ya que desde el primer momento empieza a explorar e inspeccionar los juguetes, sin utilizar a la madre como base segura, ya que no la miraba para comprobar su presencia, por el contrario la ignora. Cuando la madre abandona la habitación no parecen verse afectado ni tampoco busca acercamiento físico con ella cuando regresa, incluso si la madre busca el contacto, este rechaza el acercamiento. Es un apego comparado con el que muestran los niños que han vivido separaciones dolorosas. Los niños e mostraban inseguros y en algunos casos preocupados por la cercanía de la madre, incluso lloraban al tenerlos en brazos.
- Apego inseguro-ambivalente. Es una relación en la que el niño o niña se muestra muy preocupado por el paradero de su madre y apenas exploraba en la *Situación del extraño.*, éstos la pasaban muy mal cuando la madre salía de la habitación y a su regreso mostraban conductas ambivalentes, como el acercamiento y resistencia al mismo,

los niños y niñas se mostraban inseguros sobre la disponibilidad de su madre cuando la necesitasen.

Como lo señala Hernández (2009), un aspecto importante en cualquier ser humano, es su capacidad de formar y mantener relaciones, que resultan necesarias para pueda sobrevivir, aprender, trabajar, amar y procrearse. La empatía, el afecto, el deseo de compartir, el inhibirse de agredir, la capacidad de amar y ser amado, características propias de una persona asertiva, operativa y feliz, están asociadas a las capacidades medulares de apego formadas en la niñez temprana.

En cuanto a las mujeres madres reclusas, aparentemente la mayor preocupación es el poder proporcionar a sus hijos la atención que satisfaga todas sus necesidades.

La prisión para la mujer es un espacio genéricamente discriminador y opresivo. El encierro conlleva el trato desigual que ella recibe, y que también tiene consecuencias para su familia. Otro aspecto a considerar son las formas en que la administración de justicia opera frente a las conductas desviadas de las mujeres, y la concepción que la sociedad les atribuye. La significación de los mecanismos de control formales e informales frente a la mujer que delinque, hace que el paso por la cárcel constituya un estigma mayor que para los delincuentes varones (Anthony, 1994 en del Olmo, 1998).

El creciente número de mujeres que ingresan al sistema penal, plantea múltiples problemas por la propia condición de la mujer, el impacto del ingreso a la institución e incluso a la experiencia carcelaria no son vividas de igual manera de lo que le sucede al hombre, por sus particularidades y necesidades específicas. Algunas mujeres ingresan a prisión embarazadas, otras se embarazan en prisión, la mayoría de ellas tienen hijos (as) de los que son el único sustento, y la maternidad tiene un papel del que se pueden obtener diversos beneficios (celda propia, mejor comida, visita médica, atención de trabajo social, etc.).

En el medio carcelario; las mujeres que conviven en una institución penitenciaria, juegan un papel de apoyo y dependencia afectiva con sus compañeras, la situación de abandono y soledad de que son objeto al estar presas, así como de un mayor estigma con el que se les señala, dan lugar a graves consecuencias psicológicas, tales como: depresión, ansiedad, trastornos del carácter, etc.

Al respecto Del Olmo (1998), refiere que un gran número de mujeres han sido arrastradas al delito por necesidad económica, o por vínculos afectivos y relaciones de dependencia inadecuadas. En síntesis las condiciones materiales y psicosociales pesan más sobre la mujer que sobre el hombre.

Comúnmente la mujer madre cumple un papel muy importante en el desarrollo del niño, pero para que la maternidad se desarrolle en forma adecuada, necesita contar con condiciones y situaciones que le ayuden a establecer un vínculo saludable y nutricional con su hijo o hija, como pueden ser la pareja y la familia.

El ser madre no es una tarea fácil, mucho menos cuando la mujer, ha incurrido en delitos y se convierte en mujer madre reclusa. Lo cual la coloca en una situación delicada y difícil y las condiciones para llevar a cabo su papel de madre se afectan, encontrando limitantes que le impiden establecer una adecuada relación con su hijo(s) o hija(s).

En general el permanente cambio social, las diferencias ideológicas y culturales pueden llevar a la mujer a asumir la maternidad por presión social, falta de información, o necesidades afectivas, sin valorar las consecuencias posteriores.

En el siguiente capítulo se hará referencia a la relación que establece la madre reclusa que pare a su hijo o hija en un centro penitenciario o que llega a éste con un pequeño en brazos.

CAPÍTULO 3

IMPACTO PSICOSOCIAL EN EL DESARROLLO DE HIJOS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN.

Varios autores reconocen que es de gran importancia el estudio del desarrollo humano y para su mejor comprensión algunos de estos autores lo han dividido en etapas, cada una con características particulares que en forma gradual van conformando a cada ser humano. Cada investigador ha definido de acuerdo con su conceptualización teórica el número de etapas, así como el momento en que inician y terminan.

Algunos consideran que es determinante la constitución física del individuo como: Jhon W. Santrock (2007), quien retoma la teoría de los *Sistemas Dinámicos* de Elhen Thelen,(1996) según la cual el desarrollo de las habilidades motoras depende del desarrollo del sistema nervioso, las propiedades físicas del cuerpo y sus posibilidades de movimiento, de la meta que el niño o niña desea alcanzar y el apoyo ambiental para dicha habilidad, también que en la perspectiva de los sistemas dinámicos el desarrollo motor es mucho más complejo que el diseño o plan genético del individuo, el niño o niña integra una habilidad para lograr una meta dentro de las limitaciones impuestas por el cuerpo y la mente, la percepción y la acción están acopladas, los individuos perciben para poder moverse y se mueven para poder percibir.

En que en el recién nacido se observan movimientos automáticos como succión, rotación y orientación, las habilidades motoras gruesas que se adquieren durante la primera infancia mejoran en forma sorprendente como el control de la postura y la marcha y las habilidades motoras finas como el alcanzar y asir cosas mejoran a lo largo de la niñez.

Sin embargo otras posturas teóricas señalan que el individuo en su interacción con el medio ambiente modifica las características de su desarrollo.

En este capítulo retomaré las posturas de dos teóricos del desarrollo humano Jean Piaget y Lev Semenovitch Vigotsky, quienes abordaron tanto las formas en que se aprende, como las etapas de desarrollo y las formas en que se produce el conocimiento, señalando que el desarrollo infantil es la etapa más significativa y trascendente en la formación del ser humano.

Piaget, (1947) postula en sus investigaciones psicogenéticas de la inteligencia, que la lógica es la base del pensamiento, por lo que considera que la inteligencia es un término genérico para designar al conjunto de operaciones lógicas para las que está capacitado el ser humano, partiendo desde la percepción, las operaciones de clasificación, sustitución, abstracción, etc., hasta el cálculo proporcional.

Piaget (1975), centró su teoría psicogenética, en los procesos cognitivos del pensamiento de los niños, estudió el crecimiento mental o desarrollo de las conductas, considerando un estado de conciencia hasta la fase de transición llamada adolescencia, que marca la inserción del individuo en la sociedad adulta.

Para Jean Piaget (1981), la investigación de los procesos del pensamiento en el niño, fue su fuente de inspiración para explicar, con su teoría, como se da el conocimiento humano estudiando su evolución y formación en el niño, por más de cincuenta años. Dijo que el niño no es una miniatura del adulto y piensa con menos eficiencia, sino que piensa de manera diferente. Lo que lo llevó a concluir que se debe concebir el desarrollo intelectual en términos de una evolución a través de etapas cualitativamente diferentes.

Para este trabajo en que la propuesta tiene como objetivo incidir en la primera infancia, se retomaran de manera general sólo los dos primeros estadios de desarrollo cognitivo de las etapas por las que pasa el pensamiento del niño de acuerdo con Piaget:

1.- Estadio sensorio motor, que abarca desde el nacimiento a los 2 años más o menos, durante el cual el niño adquiere el conocimiento del mundo que le rodea a través de la sensoriomotricidad y puede distinguir entre objetos de una clase y los de otra (Piaget, 1981). Pedregal (2006) hace una buena síntesis de los planteamientos Piagetianos en donde nos señala lo siguiente: La etapa sensoriomotora es un estadio pre lingüístico porque corresponde a una inteligencia anterior al lenguaje, que se apoya en el simbolismo y en la acción. Es un aprendizaje de experiencias sensoriales inmediatas y de actividades motoras corporales, se adquiere la permanencia del objeto, es decir estos existen aunque no los veamos, se caracteriza por conductas egocéntricas, circularidad e imitación. Este estadio finaliza con el descubrimiento y las combinaciones internas de esquemas.

2.- Estadio de operaciones concretas, pensamiento preoperatorio de los 2 a los 7 años aproximadamente, durante el cual el niño razona de manera intuitiva más que deductiva y puede nombrar objetos pero no categorías (Piaget, 1981). Pedregal (2006) en base a Piaget dice; que esta etapa se produce al inicio de las funciones simbólicas y de la interiorización de los esquemas de acción y representaciones, el lenguaje pasa de ser compañía de la acción a ser reconstrucción de una acción `pasada, existen representaciones significativas, comprende el sistema de signos sociales, tiene imágenes mentales, e inicio de imitación interiorizada, gestos y juegos simbólicos. Se inicia la representación pre-conceptual, que son nociones lingüísticas primitivas que se encuentran entre el símbolo y el concepto, surgen las organizaciones representativas y se da un razonamiento prelógico por trasducción, se caracteriza por la yuxtaposición, concentración de partes sin relacionarlas, el sincretismo o pensamiento global e indiferenciado, o sea la concentración de una experiencia sin relacionar el todo con las partes, se expresa, en el modo en que el niño explica la conducta de los casos *causa-efecto*, es decir el modo en que expresa en forma verbal sus pensamientos, *estructura en frases*, también el modo en que describe su entendimiento *dibujos*.

Pedregal (2006) continúa diciendo, que en esta etapa surge la representación articulada o intuitiva y hay esbozos del pensamiento operacional, se pasa del

pensamiento preoperacional al operacional. Su lenguaje pasa a ser interiorizado. Desaparece el preconcepto, la trasducción y la yuxtaposición, y parcialmente desaparece el egocentrismo ya que aparecen avances en el proceso de socialización.

Piaget, (tomado de Smith 1977) es autor de la Teoría Constructivista del Aprendizaje, afirma que los principios de la lógica comienzan a desarrollarse antes que el lenguaje aparezca y tienen su origen a través de las acciones sensoriales y motrices del bebé en interacción con el medio, especialmente con el medio sociocultural, Hace notar que la capacidad cognitiva y la inteligencia se encuentran estrechamente ligadas al medio social y físico, caracterizan a la evolución y adaptación de la psique humana dos procesos: asimilación y acomodación.

En la etapa infantil, el niño y la niña son vulnerables a una serie de eventos que pueden marcar su vida, esto dependerá de la influencia del medio en el que se desarrolla y de las personas que los rodean, así como de las características de su cuerpo y mente, que se van desarrollando desde su formación en el útero, hasta su nacimiento y continúa este proceso hasta la edad adulta, el desarrollo infantil define en el individuo la forma de enfrentar la vida, de establecer metas, definir objetivos, resolver problemas y satisfacer necesidades (Labastida, 2009).

Vigotsky (1973) estudió la formación de la inteligencia y el desarrollo de los procesos psicológicos, percepción, atención, memoria, y lenguaje; así como el juego y su influencia en la educación de los niños, afirmando que éstos no pueden comprenderse al margen de la vida social. Da suma importancia al lenguaje, al uso de herramientas, y a la interacción entre aprendizaje y desarrollo infantil.

De acuerdo con Vigotsky (1988) las influencias sociales en las interrelaciones personales son determinantes esenciales del comportamiento humano, la mediación social en el aprendizaje y la función de la conciencia constituyen dos de los aspectos fundamentales de su teoría. De estos deriva uno de los

postulados más importantes, a saber el de Zona Próxima de Desarrollo (ZPD), el cual define como la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo posible, lo aplica en la solución de problemas con la participación y dirección de un adulto o con la colaboración de compañeros más diestros, de esta forma el niño adquiere sus aprendizajes.

El medio social es fundamental para el aprendizaje, el cual se produce como consecuencia de la integración del factor social y personal. Vigotsky consideró en su teoría que el entorno social influye en la cognición por medio de sus objetos culturales, el lenguaje e instituciones sociales. La actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría que unifica el comportamiento con la mente; el cambio cognoscitivo es consecuencia de utilizar los objetos culturales en las interrelaciones sociales, internalizarlas y transformarlas mentalmente.

De acuerdo con estos enfoques teóricos, podemos decir que el desarrollo del niño y su aprendizaje está fuertemente influenciado por factores psicogenéticos según Piaget y por factores sociales y culturales de acuerdo con Vigotsky.

“En psicología del desarrollo se sabe que las experiencias derivadas de las relaciones sociales con los adultos en los primeros años de vida constituyen el origen y marcan la evolución de la personalidad posterior del niño” (Cantón y Cortés, 2000).

Lo anterior hace pensar que el impacto psicosocial en el desarrollo de hijos de mujeres en situación de reclusión afectará este proceso de forma diferente y limitada, pese a los esfuerzos realizados actualmente por las instituciones penitenciarias para brindar mejores condiciones de estancia a la mujer-madre y sus hijos en tanto cumple la sentencia impuesta a la que se hace acreedora por su falta ante la sociedad.

La mujer madre reclusa pertenece a un grupo minoritario que necesita sean tomadas en cuenta sus necesidades específicas y se tutelen sus derechos,

porque la ausencia de éstas políticas afectan en forma directa a su hijo y por lo tanto a la sociedad (Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas, 2001).

3.1 Desarrollo de la relación materno infantil en situación de reclusión.

Establecer una relación positiva madre hijo en situación de reclusión se convierte en un enorme reto en el cuál se pondrán en juego las habilidades que posea la madre interna, ya que habrá que considerar diversos factores, propios de cada reclusa como edad, nivel social, cultural, económico tiempo de condena, si cuenta o no con el apoyo de su familia (o redes sociales), asesor legal de oficio o solventado por su familia, situación emocional, etc. Por lo general las condiciones con las que cuenta una madre interna para educar a su hijo se encuentran limitadas por la misma situación de cárcel.

La estimulación que la madre presa brinde a su hijo en estas circunstancias, es decir sin contar con los recursos suficientes de los que se puede echar mano fuera de la institución penitenciaria, será fundamental durante el proceso de desarrollo del niño.

Autores como Bowlby (1951), aseguran que el niño necesita desarrollarse en un ambiente emocionalmente cálido con base en un lazo afectivo con la madre durante los dos primeros años de vida, éste vínculo proporciona satisfacción y felicidad a ambos, por el contrario si se presenta diferencia en esta unión, surgen una serie de trastornos graves que dependen del tiempo de la privación materna vivida, presentándose a veces casos irreversibles.

Sepúlveda, y cols. (1996) aseguran que la atención temprana en la interacción madre hijo en las áreas urbano marginales, presenta efectos positivos, si ésta es en cantidad y calidad suficiente, lo cual incide de manera favorable en el desarrollo cognitivo del niños y niñas.

Señalan que la madre reclusa se encuentra inmersa en una condición que genera una serie de obstáculos, uno de gran peso es la situación jurídica legal,

puede estar indiciada, procesada o ejecutoriada, circunstancia real que enfrenta y acapara su atención en aras de obtener la menor condena posible y/o la anhelada libertad.

Bowlby (1998), pionero en desarrollar la teoría de apego en base a los conceptos que aporta la psicología del desarrollo, realizó sus investigaciones con el fin de describir y explicar porque los niños se convierten en personas emocionalmente apegadas a sus cuidadores iniciales, así como los efectos emocionales que resultan de la separación. Define al apego como: la conducta que reduce la distancia de las personas u objetos que proveen protección.

La relación que se establece entre madre e hijo, con afecto y satisfacción, le brinda al niño un efecto protector, pero en algunos casos no es lo esperado, como a continuación se describe:

En ocasiones debido a la falta de control de los impulsos de la madre aparece el maltrato al hijo, Olivan y cols, (2002) señalan cuatro factores que contribuyen a su aparición:

- ❖ Las características de personalidad de la madre. Que pudo carecer de afecto, calor humano, así como sufrir malos tratos, desarrollando baja autoestima o madurez emocional y/o el abuso en el consumo de alcohol y drogas que incrementan conductas impulsivas incontroladas hacia su hijo.
- ❖ Las características del niño. Irritabilidad, exigencia, hiperactividad o discapacidad, que pueden provocar la irritación de la madre ya que se forman esperanzas inalcanzables sobre el rendimiento de su niño, por lo que suele sancionarlo con facilidad.
- ❖ La falta de apoyo. La madre se siente vulnerable y desprotegida al encontrarse sola y carente de afectos que le apoyarían en momentos de estrés.
- ❖ Crisis. Provocada por estrés pueden encaminar a la madre al maltrato, sobre todo por no contar con apoyo, y percibiéndose como una autoridad que puede disponer de la vida de su hijo.

La capacidad de apego formada en la infancia y/o niñez temprana con factores como, el afecto, el deseo de compartir, la empatía, el no agredir, la capacidad de amar y ser amado, son características de una persona asertiva (González, 2008).

Los lazos entre madre e hijo ofrecen el andamiaje funcional para establecer todas las relaciones futuras en la vida social del niño. Una relación sólida de apego, establece vínculos saludables, los problemas emocionales y conductuales se asocian con una relación de apego deficiente (Hernández, 2009).

Por ello es necesario que la madre en situación de reclusión, cuente con la mayor información fundamentada posible sobre la relación materno infantil, que le permita a la mujer interna, revalorar su papel de madre, en donde comprenda que el acercamiento, afectuoso, respetuoso y constante a través de la estimulación y atención proporcionada, permitirá que el niño estructure o conforme una personalidad equilibrada, que le permitan vivir en armonía con su entorno, a pesar de la circunstancia en que se encuentra.

La madre reclusa necesita establecer una relación con su hijo que se caracterice por brindar, cariño, amor, ternura, afecto, protección, dirección, normas, límites, etc., durante las etapas de desarrollo que vive niños y niñas desde que nacen y, durante la primera infancia. Hecho que resulta difícil pero no imposible.

3.2 Repercusiones en el desarrollo de niños y niñas que crecen en situación de reclusión.

La mujer puede adoptar tres condiciones diferentes en apariencia, llegar al reclusorio siendo madre, llegar embarazada, o embarazarse al interior de la institución penitenciaria. Las percepciones que tiene acerca de su hijo se observan limitadas y algunas de éstas son aceptadas con resignación, como el estar privada de su libertad, no contar con la familia de cerca, no tener un hogar, no tener un empleo, una pareja, etc., al ingresar a la cárcel, comienza a

vivir un mundo de controversias, la conducta materna adquiere diversos matices que pueden considerarse de índole compleja o bien, ambivalentes de acuerdo con las características personales, socio demográficas, sociales y culturales de las que la madre procede, pero sobre todo de las expectativas que tenga como madre.

En cuanto a los hijos de madres reclusas, podemos observar:

- 1.- La consecuencia obvia del encarcelamiento, la pérdida de su libertad y la separación de su familia.
- 2.- Son niños, atendidos en condiciones en las que se aplican reglas severas propias de la institución penitenciaria, con horarios y rutinas establecidas de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas, visita íntima, asesoría legal, entre otras, y las del Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.) que cuenta con atención médica, psicológica y de trabajo social.
- 3.- La ausencia de personas significativas, que le brinden amor, afecto, cariño y cuidado.
- 4.- Contar con pocas oportunidades para su desarrollo, lo cual puede iniciar una etapa de inestabilidad emocional que se manifiesta en ansiedad, problemas en la piel, enuresis, altercaciones del sueño y problemas de conducta en los pequeños. Niños y niñas que se encuentran en situación de cárcel, sin haber cometido delito alguno.

Labastida (2000) refiere que cuando un niño nace en un ambiente donde no existe calidez y amor por parte de su madre éste puede verse envuelto desde el principio en un ambiente hostil, que lo coloque a merced de tensiones que le causen desajustes emocionales como ansiedad y depresión.

Como se ha mencionado uno de los aspectos a los que mayormente está expuesto un niño en la cárcel, es el maltrato. Para Kieran y O'Hagan, 1995, en

Badillo, 2004) existe diferenciación entre maltrato emocional y maltrato psicológico:

- El primero, el maltrato emocional; “es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva, y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional (miedo, humillación, ansiedad, desesperación, etc.) lo cual inhibe la espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, ocasionando deterioro de la habilidad para percibir, comprender, regular, modular, experimentar y expresar apropiadamente las emociones produciendo efectos adversos graves en su desarrollo y vida social”;
- El segundo, el maltrato psicológico; “es la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia y otras) que dañan o reducen sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de las facultades y procesos mentales del niño (inteligencia , memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral) que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y/o atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social” (Kieran y O’Hagan, 1995, en Badillo, 2004) .

Corral, Frías, Romero y Muñoz (en Balbuena, 2007) señalan que debe tomarse en cuenta la expresión de agresión que se ejerce hacia los y las menores, en México, puesto que los padres y madres tienen la creencia de que mediante el abuso físico ejercen un buen método de crianza y de esta forma los hijos e hijas se disciplinan con gritos o golpes para desarrollar buenos ciudadanos porque de lo contrario se volverán delincuentes.

Estudios realizados con infantes que han sido criados en otras instituciones, revelan frecuentes alteraciones en diversas áreas del desarrollo psíquico como, la capacidad intelectual, el lenguaje, conducta emocional y social. Spitz y Wolf en sus observaciones y estudios nos dicen que:

“Los niños institucionalizados que reportaron trastornos en la conducta social y emocional presentan el síndrome denominado “depresión anaclítica”.

Bralic y Lira (1978, en González, 2008) nos dicen que esta depresión anaclítica se caracteriza por una primer fase de reacciones emocionales intensas y violentas que lentamente evolucionan hasta llegar a un estado de apatía y retraimiento, surge también regresión en algunas funciones intelectuales y fisiológicas”.

Concluyen Spitz y Wolf, que la separación materna es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo del síndrome. Se presenta en niños que han sido separados de su madre pero no en todos. Las consecuencias en la conducta suelen presentarse de inmediato o en forma transitoria ante la institución y persisten hasta la adolescencia, se caracteriza por personalidad anormal, mínima capacidad para aceptar normas sociales, sentimientos de culpa y mayor agresividad.

3.3 Vacíos legales en México para la atención a las madres reclusas y sus hijos(as).

El 12 de febrero de 2009, fue abordado el tema de la mujer madre en situación de reclusión por el Senador Adolfo Toledo Infanzón., integrante de la Cámara de Senadores de nuestro país, el cual presentó una propuesta en la que se señala lo siguiente:

Se deben realizar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para crear las instalaciones y programas de atención para niñas y niños que permanecen con sus madres en los centros de reclusión del país.

El dictamen fue aprobado el 6 de octubre del 2009, tomando en cuenta entre otros, los siguientes puntos:

El artículo 4º de la Constitución, que hace referencia a los derechos de la niñez, el cual establece en su párrafo sexto que: “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

Se consideró que la situación de hijos de las mujeres en reclusión debe ser un aspecto de mayor preocupación, ya que al quedar fuera de los diagnósticos e indicadores, quedan excluidos de las políticas y programas dirigidos a beneficiar a los infantes. También se tomó en cuenta que todo el sistema de justicia penal se ha construido sin considerar las especificaciones de las mujeres reclusas, los servicios que requiere y la infraestructura propia a sus necesidades, lo cual resulta contrario a los derechos fundamentales de las madres en reclusión y de sus hijos.

Al final de la revisión y acordando aprobar las modificaciones, el punto de acuerdo único quedó como sigue:

“El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a los Ejecutivos Estatales, al Gobierno del Distrito Federal y a los Ayuntamientos de los Municipios involucrados con la operación de Centros Penitenciarios, para que establezcan programas y acciones que generen las condiciones que permitan la correcta y debida atención, con base en el Principio del Interés Superior de la Infancia, de niñas y niños que permanecen con sus madres en los Centros de Reclusión del país” (Senado de la República, 2009).

La circunstancia es que la carencia de una adecuada organización institucional que responda a las practicas de vida del desarrollo de la relación materno infantil en situación de reclusión, debe ser tomada en cuenta para mejorar la situación que la madre vive con su hijo, que al menos en nuestro país no es considerado un problema relevante, y son contadas las acciones como la descrita en el párrafo anterior, las que se han realizado.

Una madre puede brindar a su hijo un despliegue de afectos y efectos que van desde la ternura y el cuidado hasta el abuso y la violencia, que afectaría el establecimiento de la relación madre hijo, impactando de manera directa en el desarrollo del niño.

Por lo tanto en el siguiente capítulo se presenta una propuesta de taller que pretende coadyuvar en el establecimiento del vínculo materno infantil en madres en situación de reclusión.

TALLER DE ORIENTACIÓN PARA MEJORAR EL VÍNCULO MATERNO-INFANTIL EN MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN

Justificación.

La situación de la mujer madre en reclusión que vive con su (s) hijo(s) o hija (s) en un centro penitenciario, es un problema que afecta a la sociedad en general. Por la falta de una perspectiva de género el tema de la mujer en reclusión con hijos e hijas, se ha estudiado y atendido poco, y por lo general se ha mirado más a la población masculina, por ejemplo, cuándo se diseña un centro penitenciario se hace con base en las características y necesidades de los reclusos hombres. Es decir no se considera las mujeres madres ni otras necesidades que son propias de la población femenina.

En la actualidad se reconoce que el desarrollo del ser humano de los cero a los cinco años es una etapa caracterizada por cambios muy importantes, en los que se observa que el niño y la niña se ven impactados por los factores del medio ambiente.

Estudios realizados desde diversos enfoques teóricos, tanto biológicos, físicos, psicológicos, históricos, culturales como sociológicos y económicos entre otros., sobre el desarrollo humano, señalan que bajo estos aspectos se establece la personalidad del niño(a).

Las características y necesidades de la primera infancia, requieren, circunstancias y condiciones propicias, en las que el niño cuente con los recursos materiales y humanos que le brinden la estimulación adecuada en todas y cada una de las etapas por las que atraviesa ya que el establecimiento de la relación madre hijo que favorece el desarrollo de este último es de por si difícil, por lo que en situación de reclusión, este vínculo es más problemático.

El vínculo materno infantil en situación de reclusión, es un conflicto que lentamente comienza a ser atendido, y esto ha sido notado en México, por un el Senador Adolfo Toledo Infanzón., quien presento una iniciativa valiosísima e importante para la atención a las mujeres madres y sus hijos e hijas en situación de reclusión cuyo dictamen fue aprobado en el Senado de la República en 2009, pero ha quedado hasta el día de hoy ha sido parcialmente ejecutada en la realidad, por las instituciones carcelarias y educativas.

Por tanto es necesario proporcionar a la mujer madre, privada de su libertad, las condiciones que le permitan establecer relaciones adecuadas con su hijo, pese a la situación en que se encuentra, para que el niño o niña tenga la oportunidad de un desarrollo óptimo y satisfactorio.

Así mismo es indispensable, realizar acciones que permitan a estas mujeres y a sus hijos o hijas tener una vida más digna, de no hacerlo es muy probable que estos niños o niñas en el futuro sean una carga social porque presenten conductas antisociales, pues no contaron en su infancia con un clima propicio para su desarrollo.

Martínez (2000) afirma, si las condiciones en las que se encuentra un niño son favorables y estimulantes, repercutirán en forma positiva, de inmediato, tanto en su aprendizaje como en su desarrollo; por el contrario si son desfavorables y carentes de estímulos, afectarán negativamente su desarrollo, la más de las veces con efectos irreversibles.

Por otro lado la experiencia de mi trabajo como directora durante diecisiete años en el plantel educativo de nombre CENDI SUR y JARDÍN DE NIÑOS "BRIGIDA ALFARO", anexo al del Reclusorio Preventivo Varonil Sur que contaba con área femenil, la cual como tal albergaba a mujeres madres reclusas cuyos hijos e hijas vivían con ellas desde recién nacidos hasta los cinco años de edad, tenían la posibilidad de enviarlos(as) al plantel y tomar el servicio educativo.

Por lo que como directora de esta escuela entre otras funciones, era el visitar con la psicóloga y trabajadora social del plantel a las madres internas e invitarlas a enviar a sus hijos e hijas al mismo. Se convocaba a una junta con las madres- reclusas, en acuerdo con las autoridades del penal, en la cual daba la información sobre la forma de trabajo del centro educativo y como se atendería a sus hijos e hijas. Se presentaba un álbum de fotos del plantel y los reglamentos y programas educativos vigentes en ese momento de la S.E.P., en sus modalidades de Educación Inicial y Educación Preescolar; en donde observe que existían diferentes formas de respuesta por parte de las madres presas, como las siguientes:

- ❖ Las que sí enviaban a sus hijos o hijas al centro educativo, por estar convencidas de la relevancia de recibir educación los niños y las niñas.
- ❖ Las que argumentaban que el asistir al centro educativo, no es necesario y no tiene ninguna relevancia pretextando diversas causas como , el no levantarse a tiempo y no tener la ropa lista , pasársele la hora de entrada, pensar que no tiene caso, etc.
- ❖ Las que a pesar de estar en situación de cárcel negaban este hecho, y no permitían a sus hijos asistieran al centro educativo, porque se relacionarían con hijos e hijas de presas.

Por lo anterior considero que se deben implementar las adecuaciones necesarias tanto en el marco legislativo como en el pedagógico que atiendan esta problemática, considerando las características propias de la mujer-madre reclusa, y de sus hijos e hijas, que ya de por si pertenecen a los “grupos vulnerables”. Al mismo tiempo se debe de atender el vínculo materno infantil tan importante y básico para el desarrollo de cualquier infante.

En el Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas (2001), se dijo lo siguiente y debe ser tomado en consideración: “Los niños que viven y crecen en la cárcel no solo ven vulnerados sus derechos y sufren las consecuencias

sin haber delinquido; sino que además tienen altas probabilidades de convertirse en delincuentes”.

Problema:

En las mujeres madres en situación de reclusión con hijos e hijas menores, el vínculo materno –infantil se ve afectado.

Propuesta:

Revisión documental y diseño de un taller dirigido a mujeres madres reclusas, utilizando técnicas grupales.

Objetivo general:

Que las participantes, cuenten con la información mínima sobre el desarrollo infantil y el impacto que el mismo tiene en el vínculo afectivo que establezcan con sus hijos(as).

Objetivos específicos:

- Conocer los elementos básicos del desarrollo del niño de cero a cinco años
- Identificar la importancia del vínculo materno infantil.
- Incrementar las habilidades de la madre reclusa para mejorar el vínculo materno infantil.
- Emplear estrategias en el establecimiento del vínculo materno infantil.

Población:

Taller dirigido a 77 madres reclusas que tienen hijos o hijas y permanecen con ellas desde los cero hasta los cinco años de edad, en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, ubicado al oriente de Distrito Federal. La invitación para participar en el taller se hace a todas las madres reclusas, se aclara que la decisión de participar es voluntaria.

Escenario:

Se aplicará en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla al oriente del Distrito Federal, en un aula de 6 x 8 m², iluminada ventilada, con un pizarrón, borrador, videocasetera, televisión, dvd, cuentos infantiles, cromos, fotografías, lápices, gomas, plumas, etiquetas, plumones, plumines, marca textos, hojas blancas tamaño carta, papel manila, papel bond y rotafolio, notas periodísticas, fotografías sillas y mesas para veinticinco personas.

Diseño del taller:

El contenido del taller está integrado por seis sesiones temáticas donde se proporciona información documentada, vigente en donde se utilizan además técnicas grupales de aprendizaje. (En la sesión uno, una de ellas adaptada y basada en la metodología de Contra la Violencia Eduquemos para la Paz, por ti, por mí). El taller esta dirigido a grupos de 25 mujeres madres reclusas, con hijos e hijas de cero a cinco años de edad. Esto permite formar aproximadamente 3 grupos de trabajo.

Duración:

Durará un total de 21 hrs, dividido en siete sesiones de 3 horas cada uno, los lunes, miércoles y viernes, y se expondrán los siguientes temas:

- Presentación.
- Objetivos.
- Importancia del establecimiento del vínculo materno infantil.
- Desarrollo del niño de cero a cinco años.
- Áreas que se estimulan.
- Impacto en el desarrollo de hijos de mujeres en situación de reclusión.
- El papel de la madre reclusa.
- Ventajas y desventajas.
- Recomendaciones para establecer el vínculo materno infantil en situación de reclusión.

Al finalizar cada sesión se contará con un tiempo en el cual las participantes podrán expresar sus dudas y comentarios sobre la sesión.

En el siguiente apartado se hará la presentación y descripción del taller.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER:

SESIÓN 1

Responsable _____

Objetivo general:

Las participantes conocerán la definición del vínculo materno infantil, sabrán qué es, como surge y en que consiste.

➤ **Actividad 1.**- Presentación.

- **Objetivo específico.**- Que las participantes se conozcan entre ellas y conozcan un poco acerca de los hijos o hijas de cada una de ellas.
- **Técnica.**- Presentación individual.
- **Procedimiento:**

Las participantes elaborarán un gafete con su nombre y el de sus hijos o hijas y se lo colocarán en un lugar visible a las demás.

A continuación cada una se presentará a sí misma y hablará brevemente de sus hijos o hijas.

- **Material.**- Etiquetas, plumones.
- **Tiempo.**- 30 minutos.

➤ **Actividad 2** .- “El mar está agitado”

- **Objetivo específico.**- Que las participantes se integren al grupo.

- **Técnica.**- Dinámica grupal rompe hielo. “El mar esta agitado” (tomado y adaptado del programa Contra la violencia Eduquemos para la Paz, por ti, y por mí.)

- **Procedimiento:**

Se entrega a cada participante una hoja de papel periódico que colocará en el piso en el lugar que elija.

Cada participante se parará sobre la hoja de papel periódico y esta no se moverá del lugar donde lo colocaron.

La responsable tocará la campana y dirá la consigna, “El mar está agitado”.

Las participantes cambian de lugar.

Durante el cambio de lugares, la responsable retira una o varias de las hojas de papel periódico que se encuentran en el piso hasta dejar sólo una.

Las participantes compartirán las hojas que irán quedando.

Ninguna participante podrá quedarse sin pararse o pisar la hoja de papel periódico que quedará.

- **Material.**- Hojas de papel periódico, una campana.

- **Tiempo.**- 30 minutos

➤ **Actividad 3.**- ¿Qué es el vínculo materno infantil, como surge?

- **Objetivo específico.**- Las participantes identifiquen lo que es el vínculo materno infantil, que es y en que consiste.
- **Técnica.**- Exposición.
- **Procedimiento:**

Se dará una hoja, un lápiz a cada participante y contestarán por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué problema consideran de mayor relevancia en la crianza de sus hijos(as)?

Cada participante expresará verbalmente las ideas que tiene sobre el vínculo materno infantil y se registrarán en el rotafolio por la responsable.

Exposición del tema por la responsable.

Analizar entre lo que pensaban y lo que es el vínculo materno infantil en base a la información expuesta.

- **Material.**- Rotafolio, plumones, hojas, lápices.
- **Tiempo.**- 90 minutos.

➤ **Actividad 4.**- Evaluación.

- **Objetivo específico.**- Las participantes expresen lo que es el vínculo materno infantil.
- **Técnica.**- Mesa redonda.
- **Procedimiento:**

Cada participante hablará de lo que es para ella el vínculo materno infantil. Al final de la sesión se hará una retroalimentación sobre lo expuesto se contará con un espacio de preguntas y respuestas para aclarar dudas.

- **Material.**- Mesas, sillas.
- **Tiempo.**- 30 minutos.

SESIÓN 2.

Responsable _____

Objetivo general.- Las participantes conocerán las características generales del desarrollo del niño de 0 a 5 años y definirán el concepto de ser madre.

➤ **Actividad 1.**- Tema:

Las características generales del desarrollo del niño de 0 a 5 años de acuerdo con Piaget, Vigotsky, y Santrok.

- **Objetivo específico.**- Que las participantes identifiquen las características generales del desarrollo del niño(a) de 0 a 5 años.
- **Técnica.**- Exposición y lectura comentada de cuentos infantiles
- **Procedimiento:**

Se preguntará a las participantes lo siguiente:

¿Cómo fue tu vínculo materno-infantil con sus propias madres?

Las respuestas se registrarán en el rotafolio por la responsable en tanto las participantes hablarán brevemente de sus experiencias al respecto.

La responsable expondrá el tema, al finalizar repartirá tarjetas con oraciones o frases referentes al desarrollo del niño y niña de 0 a 5 años de acuerdo con los teóricos, los cuales leerán y pegarán en una lámina dividida en dos columnas, clasificando los conceptos por las áreas de desarrollo psicofísico emocional y social.

A continuación se formarán cinco equipos.

Se entregará a cada equipo un cuento infantil con un niño(a) como personaje principal.

Darán lectura a cada cuento por equipos.

Identificarán algunas características del desarrollo del niño(a) de 0 a 5 años en el personaje central de cada cuento infantil.

Comentarán con su equipo ¿por qué? y ¿para qué? es necesario conocer el desarrollo del niño de 0 a 5 años.

- **Material.**- Rotafolio, cuentos infantiles, papel manila, tarjetas, pegamento.
- **Tiempo.**- 90 minutos.

➤ **Actividad 2.**- Construcción del concepto ser madre

- **Objetivo específico.**- Que la participantes identifiquen la importancia de ser madre.
- **Técnica.**- Grupo guiado.
- **Procedimiento:**

Cada participante expresara por escrito que significa para ella y como vive su experiencia de ser madre en situación de reclusión.

Posteriormente formaran equipos para compartir lo que es ser madre en su experiencia carcelaria cuyas conclusiones se registrarán en un rotafolio por la responsable.

Al final se hace un cierre con las reflexiones que se surjan construidas por el grupo obteniendo una conclusión general del ser madre y vivir con sus hijos e hijas dentro de una situación en reclusión.

- **Material.**- Sillas, mesas, marcadores, hojas, pizarrón.
- **Tiempo.**- 90 minutos

SESIÓN 3

Responsable _____

Objetivo general.- Las participantes conocerán el significado del vínculo materno infantil y áreas del desarrollo que se estimulan con el mismo.

➤ **Actividad 1.**- Tema:

Importancia del vínculo materno infantil de acuerdo con Bowlby y Ainsworth.

- **Objetivo específico.**- Que las participantes mencionen algunos aspectos del significado del vínculo materno infantil en situación de reclusión y reconozcan áreas de desarrollo que se estimulan con éste.
- **Técnica.**- Exposición y trabajo grupal.
- **Procedimiento:**

Pregunta ¿Es importante el vínculo materno infantil?

Las participantes expresarán las ideas que tienen sobre el tema, las registrarán en una lámina colocada en el pizarrón.

La responsable expondrá el tema construirá conclusiones de lo expuesto conjuntamente con el grupo, con las ideas de las participantes registradas en una lámina.

- **Material.**- Rotafolio, pizarrón, hojas de papel bond, plumones.
- **Tiempo.**- 90 minutos.

➤ **Actividad 2.**- Tema:

Áreas del desarrollo del niño(a) de 0 a 5 años que se estimulan con el vínculo materno infantil.

- **Objetivo específico.**- Las participantes ilustraran las áreas de desarrollo que se estimulan.
- **Técnica.**- Periódico mural.
- **Procedimiento:**

Se repartirán revistas usadas a las participantes.

Propondrán acciones con base en el tema expuesto identificarán, imágenes de niños que muestren una estimulación adecuada en su desarrollo.

Las imágenes se recortarán mediante la técnica de rasgado.

Se clasificarán de acuerdo con las áreas de desarrollo señaladas en la exposición, lenguaje, motriz, cognoscitiva y social.

Se pegarán y formará el periódico mural.

Se pedirá a las participantes le pongan nombre al periódico mural.

- **Material.**- Revistas usadas, papel manila, pegamento, plumones.
- **Tiempo.**- 60 minutos.
 - **Actividad 3.**- Evaluación.
- **Objetivo específico.**- Que las participantes nombren, la importancia del vínculo materno infantil en situación de reclusión.

- **Técnica.**- Foro.

- **Procedimiento:**

En pequeños grupos comentarán la importancia del vínculo materno infantil en situación de reclusión. Se hará una retroalimentación sobre el tema y se contará con un espacio de preguntas y respuestas.

- **Material.**- Sillas.

- **Tiempo.**- 30 minutos

SESIÓN 4

Responsable _____

Objetivo general.- Las participantes identificarán la importancia del papel de la madre en situación de reclusión en el desarrollo de sus hijos.

➤ **Actividad 1.**- Tema:

Se presentarán casos de niños(as), con alteraciones en su desarrollo que recibieron estimulación inadecuada.

- **Objetivo específico.**- Las participantes discutirán, el impacto de la situación de reclusión en el desarrollo de sus hijos(as).
- **Técnica.**- Cuadro sinóptico.
- **Procedimiento:**

Se proporcionarán notas periodísticas.

Se presentará información impresa de internet.

Se emplearán citas bibliográficas de autores que hacen referencia al tema.

Conformar el cuadro sinóptico.

- **Material.**- Papel manila, información impresa, fichas bibliográficas, plumones, pegamento.
- **Tiempo.**- 90 minutos.

➤ **Actividad 2.-** Tema:

La importancia del vínculo materno infantil.

- **Objetivo específico.-** Las participantes expresarán, la importancia del vínculo materno infantil en el desarrollo de sus hijo(s) o hija(s).
- **Técnica.-** Dibujo.
- **Procedimiento:**

Las participantes expresarán mediante el dibujo el vínculo con sus hijo(s) o hija(s).

Cada participante presentará su dibujo ante el grupo.

El grupo escuchará con atención y respeto, las participaciones.

- **Material.-** Hojas bond, plumones y crayones.
- **Tiempo.-** 60 minutos.

➤ **Actividad 3.-** Evaluación.

- **Objetivo específico.-** Evaluar el vínculo materno infantil de las participantes.
- **Técnica.-** Lluvia de ideas.
- **Procedimiento:**

En equipo se presentarán las conclusiones por escrito sobre el tema, y se contará con un espacio de preguntas y respuestas para aclarar dudas.

Fondo musical instrumental.

- **Material.** Diskets, hojas y lápices.
- **Tiempo.**- 30 minutos.

SESIÓN 5.

Responsable _____

Objetivo general.- Darse cuenta de la importancia que tiene el establecimiento del vínculo que favorezca un buen desarrollo psicosocial en la relación materno infantil dentro de la situación de reclusión.

➤ **Actividad 1.**- Tema:

Presentación y observación de fotografías de madre-hijo(s) e hija(s) en situación de reclusión.

- **Objetivo específico.**- Que la madre reclusa explique el vínculo que establece con su hijo(a).
- **Técnica.**- Observación, análisis, reflexión, comentarios.
- **Procedimiento:**

Se observarán algunas fotografías de las madres reclusas con su hijo(s) e hija(s), las cuales se trabajaran en pequeños grupos y posteriormente cada equipo expondrá frente al grupo.

El grupo escuchará y expresará sus comentarios.

- **Material.**- Fotografías, rotafolio, maskin-tape.
- **Tiempo.**- 60 minutos.

➤ **Actividad 2.**- Película:

“La vida es bella”

- **Objetivo específico.**- La madre reclusa narrará el efecto de un vínculo significativo que promueva el desarrollo de niños y niñas en madres en situación de reclusión.
- **Técnica.**- Charla, se realizarán preguntas concretas directas sobre el vínculo afectivo de los personajes de la película.
- **Procedimiento:**

Las participantes observarán la película, “La vida es bella”.

Al finalizar la película proyectada las participantes de manera individual responderán tres preguntas problematizadoras para hacer una reflexión mediante una charla.

¿En circunstancias adversas se puede establecer un vínculo madre-hijo(s) o hija(s) sano?

¿Qué estrategias emplean los padres del niño para favorecer el vínculo materno infantil?

¿Considera que usted puede establecer un vínculo madre-hijo que estimule el desarrollo sano de su hijo(s) o hija(s)?

Evaluación.- Intercambio de opiniones.

- **Material.**- Computadora, cañón, video y pantalla, hojas, lápices.
- **Tiempo.**- 120 minutos.

SESIÓN 6.

Responsable _____

Objetivo general.- Darse cuenta cuales son sus carencias y dificultades de la madre reclusa en el vínculo materno infantil reconociendo los propios recursos personales para proponer mejoras en sus vínculos afectivos con sus hijos e hijas.

➤ **Actividad 1.**- Evaluación de necesidades.

- **Objetivo específico.**- Elaborar propuestas partiendo de sus carencias o fallas que detecten con sus hijos e hijas para mejorar esas carencias en el vínculo materno infantil.
- **Técnica.**- Grupo guiado.
- **Procedimiento:**

Mediante la aclaración de dudas y preguntas se orientará a las madres reclusas participante sobre algunas estrategias para preservar el vínculo materno infantil en forma adecuada, de acuerdo a sus necesidades.

- **Tiempo.**- 120 minutos.

➤ **Actividad 2.**- Conclusiones.

- **Objetivo específico.**- Las participantes valorarán el vínculo materno infantil en situación de reclusión.
- **Material.**- Cromos de imágenes madre-hijo(a).
- **Técnica.**- Intercambio de opiniones.

- **Procedimiento:**

Cada una de las participantes registrara que aprendió en el taller y si la opinión que tenía sobre el tema cambio a lo largo del taller, posteriormente se formaran equipos y la responsable registrará conclusiones hechas por el grupo en el rotafolio.

- **Material.**- Rotafolio, hojas, lápices, maskig-tape.

- **Tiempo.**- 60 minutos.

CONCLUSIONES

En la historia de la humanidad el problema de la mujer delincuente y su victimización se ha estudiado poco encontrando que de las investigaciones que existen la mayor parte se basan en la delincuencia masculina y es la que ha servido para iniciar la comprensión de las conductas delictivas en la mujer y tratar de entender el porque surge la delincuencia femenina, de esta forma se hacen generalizaciones que pretenden atender las necesidades de las mujeres en los centros penitenciarios, sobre todo las insuficiencias de aquellas mujeres reclusas que son madres.

Los factores sociales como la familia las instituciones entre otros han enseñado a la mujer su papel tradicional de abnegación y servicio, pero aunque se tiene la misma capacidad que un varón para cometer un delito las restricciones del su rol social hacen que la mujer cometa menor cantidad de éstos.

Sin embargo, en México durante las últimas décadas, la tasa de delincuencia femenina ha tenido un incremento. Se sabe que la mayoría de las mujeres privadas de su libertad provienen de sectores socialmente desfavorecidos y que permanece en la cárcel por delitos que son comunes a personas que han padecido maltrato, carecen de poder y han sido violentadas la mayor parte de sus vidas.

Las causas de dichas conductas son multifactoriales, pobreza, deficiencia educativa, ambiente familiar inadecuado o perturbado, residencia en un mal vecindario, familias numerosas. Estos factores adversos tienden a presentarse en conjunto y actuar recíprocamente hasta crear una situación, que puede inducir a la mujer a cometer conductas ilícitas.

Entre las mujeres en reclusión hay un alto nivel de abandono (60%) por parte de familiares y amigos, estas mujeres, carecen por lo general de apoyo social, con el consecuente impacto que esto tiene sobre su bienestar físico y emocional señalan Galván y cols. (2006, Martínez, Carabaza y Hernández 2008).

En cuanto a la prisión los mismos autores aseguran que esta puede mostrarse como una consecuencia del sistema el cual en su transformación margina a la mujer, ya que ahí se encuentra a las mujeres más pobres y de menor nivel educativo. Entonces la estigmatización de la mujer en la prisión se duplica: en primer lugar sufre como mujer y en segundo como delincuente por pertenecer a un grupo desfavorecido en todos los aspectos sociales. También conforma el grupo que ha violado la clásica imagen de la mujer impuesta por la sociedad, que por ello debe ser recriminada severamente, olvidando y dejando a un lado toda la violencia y los abusos que ha padecido.

Así mismo debido a las tradiciones culturales y educativas, la mayoría de las mujeres viven en estrecha relación con el núcleo familiar y en el hábitat de su casa-grupo; por ello, su ingreso a la institución penitenciaria suele provocar en ellas alto nivel de angustia y más bajo en el hombre especialmente porque debe abandonar a su(s) hijo(s) o hija(s) o ingresar con ellos. (Martínez, Carabaza y Hernández, 2008).

Se sabe que la relación inicial entre madre e hijo(a) es un trabajo difícil en el cual no es fácil determinar cuando es adecuada o inadecuada entre ambos y se agudiza en situación de cárcel, pero se debe trabajar pese a las condiciones particulares que la mujer está viviendo.

El Taller de orientación para mejorar el vínculo materno infantil en mujeres en situación de reclusión en México, propuesto pretende informar a las madres internas sobre la importancia que tiene el establecimiento del vínculo materno infantil de calidad para la integración sana de la personalidad de su hijo o hija, que la atención y el cuidado que una madre brinda a su hijo(a) durante los primeros años de su vida le darán estabilidad emocional, y serán determinantes en su futuro.

Este taller consta de seis sesiones y contiene varias actividades que pretenden coadyuvar al buen desarrollo psicofísico emocional y social de niños y niñas con madres en situación de reclusión.

Asimismo la sociedad debe procurar el desarrollo armonioso del individuo, cuidar de la primera infancia, los efectos para las etapas posteriores por lo que es importante centrar la atención en la relación madre-hijo en situación de reclusión, brindando oportunidades, especialmente educativas, de protección y bienestar social, etc., en donde los derechos, intereses y necesidades de ambos sean prioritarios.

REFERENCIAS

- Acosta, G., (2007). *Violencia, agresión y personalidad en mujeres delincuentes*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM.
- Ainsworth, M., (2004). *Teoría de Apego*. Internet:
www.angelfire.com/psy/ansiedad
- Allport, G. W., (1977). *La personalidad. Su configuración y desarrollo*. 6ta. edición. Barcelona, España: Ed. Herder S.A.
- Ampudia, R. A., (2003). *Evaluación de las características de personalidad del delincuente mexicano*. Lima, Perú: Simposio. Avances sobre el estudio de la delincuencia en México. 4º Congreso Iberoamericano de Evaluación Psicológica.
- Anastasi, A., y Urbina, S. (1998). *Test Psicológicos*. 7ª Edición. México: Prentice Hall.
- Antony, C. (2007). *Mujeres Invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. Artículo publicado en la revista Nueva Sociedad No. 208 marzo-abril, ISSN: 0251-3552 Internet: <http://www.nuso.org>
- Azaola, E., (1996). *El delito de ser mujer*. México: Ed. Plaza y Valdés.
- Azaola, E., y Yacamán. (1996). *Las mujeres olvidadas*. México: Un estudio acerca de Las cárceles para mujeres en la República Mexicana. El Colegio de México. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Badillo, B., (2004, p.45). *Propuesta de un taller reflexivo vivencial, para mejorar el vínculo afectivo entre madres e hijos*. Tesis de Licenciatura Facultad de Psicología. UNAM.
- Balbuena, G. A., (2007). *Personalidad, agresión y nivel de funcionamiento: un estudio comparativo*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. UNAM.
- Bandura, A., (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid, España: Ed. Alianza.
- Bergman, Azaola, Magaloni y Negrete., (2003). *Antecedentes Históricos de la criminalidad Femenina en México*. Internet: (2006).
<http://www.xpertia.com>

- Bowlby, J., (1951). *Cuidado maternal y amor*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Bowlby, J., (1985-1998). *Estilos de apego*. Internet:
<http://www.monografias.com>
- Briseño, S. L., (2005). *La moral en acción. Teoría y práctica durante el Porfiriato*. Historia Mexicana. El Colegio de México. Internet:
<http://www.redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/600/60055202.pdf>
- Carlen, P., (1992). *Criminal women and criminal justice: the limits to and potencial of, feminist and left realist perspectives*. Inglaterra: En Mathews R, Young J: Issue in Realist Criminology. Sage. Pp. 51-69.
- Cantón D. J., y Cortés A. R., (2000). *El apego del niño a sus cuidadores*. p. 11. Madrid: Ed. Alianza S.A.
- Del Olmo, (1998). *Criminalidad y criminalización de la mujer de la región andina*. Venezuela: Ed. Nueva Sociedad.
- Doughterty, J., (1997) *Power-belief theory: female criminality and the dynamics of, Opresión*. Reunión Anual de la sociedad Americana de Criminología, 19-22 de noviembre. Ed. Mimeo.
- Eickson, E.H., (1976). *Infancia y sociedad*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Eysenck, H., (1986). *Delincuencia y Personalidad*. España: Ed. Maroua.
- Feldman, M. F., (1989). *Comportamiento criminal. Un análisis psicológico*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Flores, M. R., (1910). *Artículos Políticos*. México: 1980.Ed. Antorcha.
- Foro Nacional de Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas. , (2001). Internet:
http://www.cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_dowland/100654.pdf
- Freud, S., (1976). *Obras completas*. España: Ed. Amorrortu.
- González, C. L., (2008). *Taller de orientación sobre estimulación temprana dirigido a padres*. p. 43 Tesina de Licenciatura Facultad de Psicología. UNAM.
- González, Huerta, Islas, Fernández., (2008). *Criminalidad femenina*. Internet:
<http://www.acmor.org.mx/cuam/2008/303-femeninapdf->
- Heredia, A., (2008). *El apego y su impacto en el desarrollo emocional Infantil*. Internet: <http://www.espaciologopedico.com/>

- Hernández, G., (2009). *El apego: el vínculo especial madre-hijo*. Internet:
<http://www.esposiblelaesperanza.com/index.php?>
- Jiménez, O. E., (2009). *La delincuencia femenina en México*. p.44. p 51.
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Internet:
<http://www.bibliojuridica.org/libros/2/689/3pdf>
- Labastida. F., (2000). *Psicología del desarrollo*. Internet:
<http://www.accessmylibrary.com>
- Labastida. X., (2009). *Problemas de desarrollo cognitivo*. Internet:
http://www.urdiainasesores.com./?page_id=2
- Leganés, G. S. y Ortolá B., (1999) *Criminología (parte especial)* Valencia
España: Ed. Tirant lo Blanch.
- Lima, M., (1988). *Criminalidad Femenina*. México: *Teorías y reacción social*.
Ed. Porrúa.
- Lima, M., (1991). *Criminalidad Femenina*. México: *Teorías y reacción social*
2ª Edición. Ed. Porrúa.
- Lima, M., (1998). *Criminalidad Femenina*. México: *Teorías y reacción social*.
3ª Edición. Ed. Porrúa.
- Marcos, S., (2004). *Religión y género*. Madrid: Enciclopedia Iberoamericana de
las Regiones 3. Ed. Trotta.
- Martínez, Carabaza y Hernández., (2008). *La delincuencia femenina*. Internet:
<http://www.anahuac.mx/psicologia/articulos.002.html>
- Marchiori, H., (1983). *Personalidad de la mujer delincuente. La mujer
delincuente*. México: UNAM. Internet:
<http://www.juridicasunam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/54/rdr/33.pdf>
- Marchiori, H., (2009). *Personalidad del delincuente*. Mexico: 7ª Edición Ed.
Porrúa.
- Martínez, S., (2000). *La educación en los primeros años de vida. El rol del
Psicólogo en el jardín maternal*. Santiago de Chile: Trabajo presentado
en el simposio de educación parbularia. Internet:
<http://www.arcoiris.edu.ar/jardin.maternal.htm>
- Morales, S. F., (2002). *Explicación del parricidio a través de la agresión*. Primer
Congreso de Psicología en el IPN (Memorias). México: Mayo 22-24.

- Núñez, C. S., (2003-2005). *Delito, género y transgresiones: los discursos sobre La criminalidad femenina en la ciudad de México, 1877-1910*. Internet: <http://www.piem.colmex.mx/tesis-maestria.htm>
- Pedregal, N., (2006). *Psicología general del desarrollo del aprendizaje*. Internet: <http://www.pedregal.org/psicologia/nicolas/aprendizaje.php3>
- Paredes, G., (2008). *Mujeres reclusas: del olvido al no me acuerdo*. Internet: http://asilegal.org/index.php?option=com_contest&task=view&id=159&Itemid=2
- Piaget, J., (1975) *Psicología de la inteligencia*. p.11 Buenos Aires: Psique.
- Piaget, J., Inhelder. B., (1975) *Psicología del Niño*. Madrid: Ed. Morata.
- Piaget, J., (1981). *Los años postergados. La primera infancia*. UNICEF: Ed. Paidós.
- Ramos, S., (1984). *El perfil del hombre y la cultura en México*. México: Ed. Espasa Calpe.
- Romero, M., (2003). *Mujeres en prisión. Una mirada a la salud mental*. México: Ed. Liberaddctus, A.C.
- Bercowitz, L., (1996) *Agresión, causas, consecuencias y control*. España: Ed. Desclée de Brouwer.
- Romero, M., (2003). *¿Por qué delinquen las mujeres?* Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud Mental*, Vol. 26, (1).
- Santrock, J. W., (2007). *Desarrollo infantil*. México: Ed. McGraw-Hill/ Interamericana.
- Secretaria de Educación Pública., (2005) *Programa Contra la violencia Eduquemos para la paz, por ti, por mí*. Internet: www.compresep.sep/documentos....
- Sepúlveda, M. A., López. G. y cols., (1996). Caracas: *Mujeres en prisión: una revisión necesaria*. Internet: <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr029-06.pdf>
- Sheldon, W. H. y Steven, S.S., (1975). *Las variedades del temperamento*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós.
- Smith, L., (1997). *Biographical dictionary of psychology*. London: Routledge. Jean Piaget. In N. Sheehy, A. Chapman. W. Conroy (eds).

Speckman, G., (1997). *Las flores del mal. Mujeres criminales en el Porfiriato*.

Internet: <http://www.historiamexicana.colmel.mx/pdf/13/art>.

Subsecretaria de Servicios Penitenciarios., (2009). Internet:

<http://www.reclusorios.df.gob.mx/>

Tocaven, R., (1990). *Psicología Criminal*. México: Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales. INACIPE.

Toledo, I. A., (2009). *Dictamen de la comisión de atención a grupos vulnerables a la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de las dependencias correspondientes se realicen las gestiones administrativas y presupuestales para crear instalaciones y programas de atención para las niñas y niños que permanecen con sus madres en sus madres en los Centros de Reclusión del País*. México: Internet:

<http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm...>

Trujano, P., Velásquez, E., Chávez, E., (1999). *Mujeres Detrás del Delito: Estudio en el CERESO de Chiapas*. México: Revista Argumentos. 34 49-65

Vigotsky, L. S., (1973). *Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. México: Ed. Quinto Sol.

Vigotsky, L.S., (1988). *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores*. Barcelona: Ed. Crítica. Grupo editorial Grijalbo.

Zulueta, M.I., *La relación madre-hijo*. Madrid: Internet:

<http://www.feaps.org/biblioteca/sexualidad>